



INFORME No. 001- GADMCG-SC-CPYP-SO-2023

Guano, 13 de diciembre de 2023

Licenciado

Oswaldo Estrada

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Presente.-

De nuestra consideración:

Que, mediante OFICIO N 90-DF-GADMCG-AC-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, el Ing. Alex Cascante V. Director de Gestión Financiera (E) del GADM-CG y la Ing. Sisley Rodas Gestora de Presupuesto del GADM-CG, remite el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024, en vista que con Acta N° 003-2023-CP-GADMCG fue aprobado por el consejo de planificación el GADM-CG

En sesión ordinaria de comisión de acuerdo a la Convocatoria No. 004-2023-CPP-SO de fecha 11 de diciembre del 2023 y sesionado con fecha 13 de diciembre del 2023 a partir de las 09h00, con la presencia de los señores concejales, Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Milton Bravo Integrantes de la comisión y los señores directores y funcionarios del GADM-CG, el Ing. Alex Cascante Director de Gestión Financiera (E) del GADM-CG, y el Abg. Mario Guzmán Analista Jurídico de Planificación del GADM-CG, delegado del señor Procurador Síndico del GADM-CG; por lo tanto, en la sesión ordinaria el presupuesto general para el ejercicio económico del Gad Municipal del cantón Guano para el año 2024, es aprobado con tres votos a favor por parte de los señores concejales e integrantes de la comisión, el Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y el Sr. Milton Bravo.

La COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADM-CG, emite informe favorable tomando en cuenta el informe técnico emitido por la Dirección de Gestión Financiera del GADM-CG, mediante OFICIO N 90-DF-GADMCG-AC-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, por el cual SUGIERE: Remitir al Pleno de Concejo a fin de que emita la Resolución correspondiente.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Francisco Hidalgo

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sr. Milton Bravo

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO

SALA DE CONCEJALES
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
secretariaconcejalesguano@gmail.com
TEL: 2901-468


Dr. Edgar Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Adj.

- Expediente original



OFICIO N 90-DF-GADMCG-AC-2023
Guano, 11 de diciembre del 2023

CONCEJO

Lic.
Oswaldo Estrada Avilés.
ALCALDE DEL GADM-CG
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, y a la vez me permito presentar el **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO PARA EL AÑO 2024**, en vista que con Acta N° 003-2023-CP-GADMCG fue aprobado por el consejo de planificación del GADM-CG.

Solicito sea analizado y aprobado por el Consejo Municipal previo al informe de aprobación por parte de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO amparado del art. 244 Cootad.

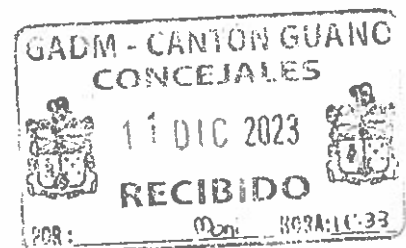
Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Alex Cascante V.
**DIRECTOR DE GESTION
FINANCIERA (E) DEL GADM-CG**
Adj. Documentos de sustento



Ing. Sisley Rodas
**GESTORA DE GESTIÓN DE
PRESUPUESTO DEL GADM-CG**





Acta No 003-2023-CP-GADMCG

En La oficina de la alcaldía del GADM- Cantón Guano, a los 11 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 8 de la mañana, se reúnen los miembros del concejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, y en uso de sus facultades concedidas, en el Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados "del código de planificación y finanzas públicas, participan en la socialización del anteproyecto de presupuesto para el año fiscal 2024, dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD en su art. 241.- "Participación ciudadana en la aprobación del presupuesto.- el anteproyecto del presupuesto será conocido por la asamblea local y organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quorum
2. Instalación de la reunión
3. Palabras de bienvenida del presidente del Concejo de planificación
4. Conocimiento análisis y resolución del anteproyecto de presupuesto para el año fiscal 2024
5. Firma del acta de reunión
6. Clausura

PUNTO UNO Y DOS: constatación del quorum

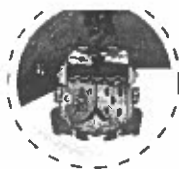
Se registra la asistencia del Lic. Oswaldo estrada Alcalde de Guano y presidente del concejo de planificación, sr, Juan Hidalgo Representante del Legislativo del GADM-CG, Sres. Ing Ana Alvarado, Ing. Armando Colcha, Delegados de la máxima Autoridad, Arq. Juan Carlos Silva, Director de planificación, Srta. Valeria Naranjo, Sr. Juan Carlos Jiménez, Sr. Marco Ortega delegados de la Asamblea Local Ciudadana, se registra la inasistencia del Ab. Héctor Silva, Ing. Lorena Guilcapi.

Una vez verificado se encuentra el quorum reglamentario, el presidente del Consejo de Planificación declara instalado la reunión.

PUNTO TRES: Palabras de Bienvenida del presidente del Consejo de Planificación

La máxima autoridad en calidad de presidente del concejo de planificación da la bienvenida a todos los asistentes, en el cual solicita apoyo para la ejecución de los proyectos propuestos.

[Handwritten signature]



PUNTO CUATRO: Conocimiento análisis y resolución del anteproyecto de presupuesto para el año fiscal 2024

El Ing. Alex Cascante toma la palabra como director financiero del GAM-CG el cual delega a la Gestora de presupuesto Ing. Sisley Rodas, la misma que da lectura del resumen de la estructura del anteproyecto de presupuesto 2024 a aprobar, socializando los proyectos estipulados dentro del presupuesto y de más componentes financieros.

Pide la palabra la Srta. Valeria Naranjo la cual solicita se de lectura al art. 244 y 221 del COOTAD, haciendo referencia a que no se ha cumplido con los insumos estipulados dentro de estos artículos, a continuación toma la palabra el Ing. Alex Cascante el cual indica que todos los insumos requeridos constan en forma digital y están a la orden de la Asamblea por tratarse de documentos públicos. De igual manera el Sr. Juan Carlos Jiménez acota algo similar a la Srta. Valeria Naranjo.

El Sr. alcalde Lic. Oswaldo Estrada y Presidente del Consejo de Planificación indica que todo el proceso se ha cumplido como establece la ley en beneficio del cantón, por lo tanto, su voto es a favor.

La Srta. Valeria Naranjo vota en contra luego de manifestar que no se adjunta el documento que determina la ley como anexo del presupuesto 2024, además el documento de las remuneraciones y distributivo de sueldos, y no haber entregado a la asamblea local ciudadana.

El Sr. Juan Carlos Jiménez manifiesta que no se ha cumplido lo que establece las leyes de acuerdo a los tiempos establecidos en la entrega de la documentación como lo establece la ley en el Art. 241 del COOTAD que se refiere a la entrega de los insumos a la asamblea local ciudadana, por lo tanto su voto es en contra.

Sr. Marco Ortega manifestó que según lo expuesto por el director financiero y que luego de ser aprobado por el concejo cantonal será entregado una copia del presupuesto aprobado por el concejo cantonal a la asamblea local ciudadana, su voto a favor.

Resolución del Consejo de Planificación

Con 6 votos favorables se emite RESOLUCIÓN FAVORABLE, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto para el año fiscal 2024.

PUNTO CINCO: Firma del Acta de Reunión

PUNTO SEIS: Clausura

Con un saludo cordial quiero agradecer a todos ustedes por estar presentes en esta reunión y al haberse agotado el orden del día y sin más puntos que tratar declaro clausurada la presente sesión.

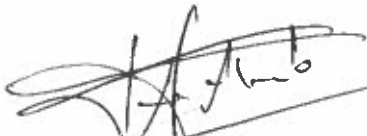
CON VOTACIÓN UNANIME DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, DEL Anteproyecto del presupuesto para el año fiscal 2024



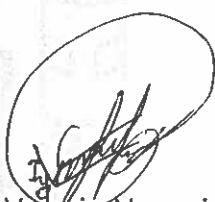
Dado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

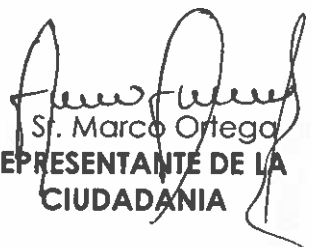
Anexo: Se anexa OFICIO NO. 86-DF-GDMCG-AC-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023

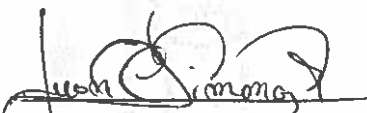

Sr. Juan Hidalgo
**REPRESENTANTE DEL
DEL LEGISLATIVO DEL GAD-CG**

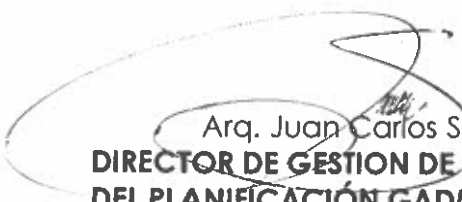

Ing. Ana Alvarado
**FUNCIONARIA DELEGADO
DEL GAD-CG**


Ing. Armando Colcha
**FUNCIONARIO DELEGADO
DEL GAD-CG**


Srta. Valeria Naranjo
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**


Sr. Marco Ortega
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**


Sr. Juan Carlos Jiménez
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**


Arq. Juan Carlos Silva
**DIRECTOR DE GESTION DE
DEL PLANIFICACIÓN GADM-CG**


Lic. Oswaldo Estrada A.
**ALCALDE DEL CANTÓN GUANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN GADM-CG**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

dfmunguano@gmail.com

OFICIO N 86-DF-GADMCG-AC-2023
Guano, 04 de diciembre del 2023

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]

Lic.
Oswaldo Estrada Avilés.
ALCALDE DEL GADM-CG
Presente

De mi consideración:

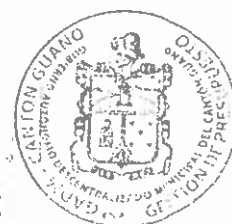
Por medio del presente reciba un cordia y atento saludo, y a la vez me permito presentar el **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024**, para que sea analizado por parte de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO amparado del art. 244 Cootad y sea aprobado por el Consejo de Planificación del GADM-CG.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Alex Cascante
**DIRECTOR DE GESTIÓN
FINANCIERA (E) DEL GADM-CG**
Adj. Documentos de sustento

[Handwritten signature]
Ing. Sisley Rodas
**GESTORA DE GESTIÓN DE
PRESUPUESTO DEL GADM-CG**





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUANO

PRESUPUESTO AÑO 2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO



1. ANTECEDENTES

El estado ecuatoriano tiene un presupuesto que será distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas a los ingresos y gastos con los que cuenta el país.

Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población.

Se debe planificar objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo, que busquen el desarrollo para el buen vivir y la reducción de desigualdades. Los planes deben incorporar la respectiva asignación de recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Ahora bien, TODAS las instituciones Gubernamentales bajo las Directrices establecidas por la SENPLADES planificarán de acuerdo a sus necesidades de tal forma que les permita alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), de observancia obligatoria para el sector público, y que busca eliminar la pobreza y desigualdad social.¹

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.²

¹ <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

² CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD /Art. 215

2. PRINCIPIOS

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario.
- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superavit (pérdida/ganancia).
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán, además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.

3. EL CICLO PRESUPUESTARIO

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; por ejemplo, el ciclo de estudio empieza en el primer año de básica y concluye en el tercer año de bachillerato; igual cosa ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación.



- **Programación.** - Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto.
- **Formulación.** - Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, se recoge los requerimientos, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación, así como lo establecido en el escenario económico, en donde se establecen las proyecciones, su crecimiento económico, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores.
- **Aprobación.** - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.
- **Ejecución.** - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
 - **Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.
- **Seguimiento y control.** - Es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras y que su avance se realice en un mayor o menor tiempo al programado; esto permite determinar sus causas, así como proponer recomendaciones de medidas correctivas.
- **Clausura y liquidación.** - La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como CLAUSURA es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal. Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria, este ejercicio se conoce como LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el desarrollo del cantón y sus comunidades.

Objetivos Específicos

- Plantear metas y objetivos en base al presupuesto disponible.
- Controlar los ingresos y egresos.
- Distribuir equitativamente los recursos para el bien colectivo de la población del cantón Guano.

5. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

El presupuesto contiene, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR

INGRESOS	
CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.



2	INGRESOS DE CAPITAL Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

EGRESOS	
CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
7	EGRESOS DE INVERSIÓN Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.
8	EGRESOS DE CAPITAL Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

6. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

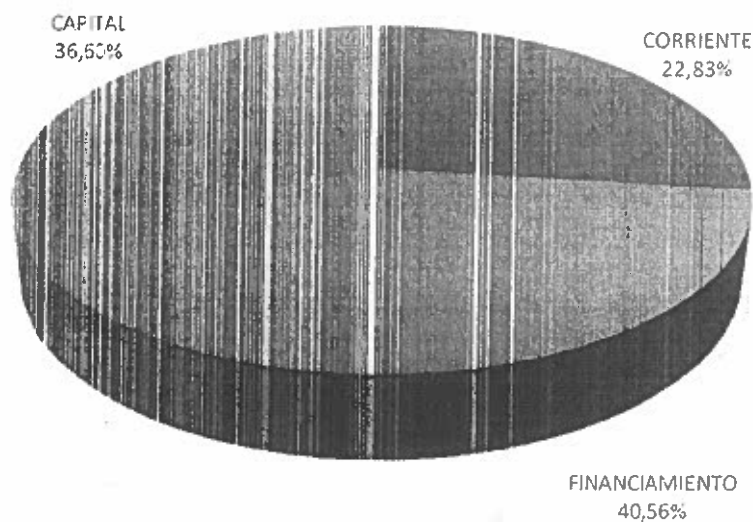
El presupuesto de ingresos esté formado por la previsión de los recursos que el GADM-CG espera obtener en el año 2024.

La estimación de los recursos financieros referente a los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano en el año 2024 cuenta con un presupuesto inicial de 17'576.661,79 USD compuesto de la siguiente manera.



INGRESOS	VALOR	PORCENTAJE
CORRIENTE	4,013,276.00	22.83%
CAPITAL	6,433,645.67	36.60%
FINANCIAMIENTO	7,129,740.12	40.56%

INGRESOS CIADM-CG AÑO 2024



Análisis: El valor de los INGRESOS DE FINANCIAMIENTO es el más alto debido a tenemos cartera vencida por recuperar con un porcentaje de 40.56%, seguido por los INGRESOS DE CAPITAL con un porcentaje de 36,60% que constituye las fuente asignada por el gobierno central, competencias, y convenios con las diferentes instituciones, finalmente los INGRESOS CORRIENTES con un porcentaje de 22.83% los mismos que se obtienen de manera regular o periódica, incluyen los impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes corrientes y de servicios, rentas de la propiedad, multas y sanciones, así como transferencias corrientes.

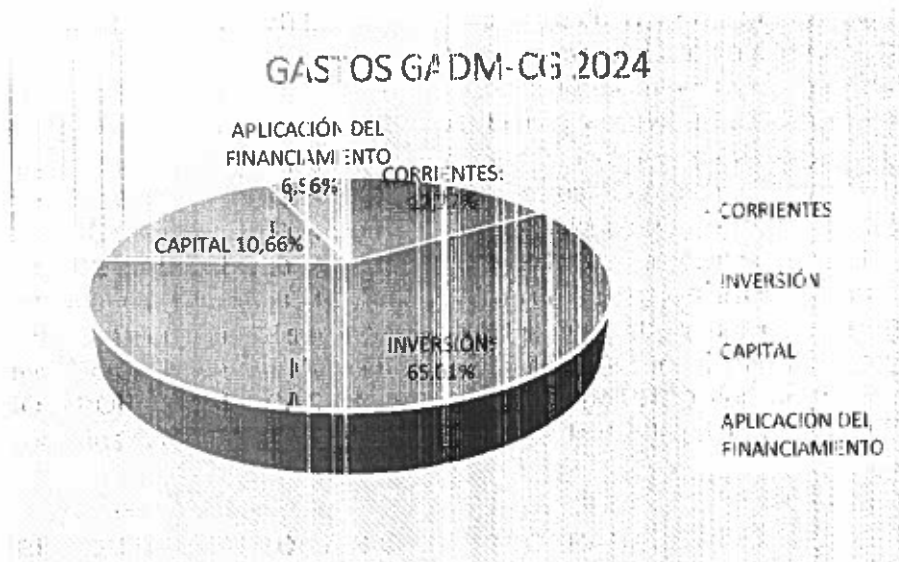
7. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto de egresos o gastos públicos constituyen las transacciones financieras que se realizan en un período determinado para adquirir los bienes o servicios, o para transferir los recursos recaudados.



La estimación de los recursos financieros referente a los egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano en el año 2023 cuenta con un presupuesto inicial de **17'576.661,79 USD**, compuesto de la siguiente manera.

EGRESOS	VALOR	PORCENTAJE
EGRESO CORRIENTE	3,123,160.84	17.77%
EGRESO DE INVERSION	11,426,020.09	65.01%
EGRESO DE CAPITAL	1,874,056.28	10.66%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,153,424.58	6.56%

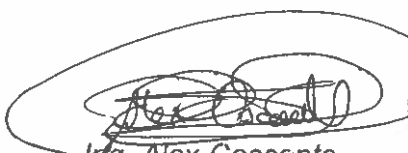


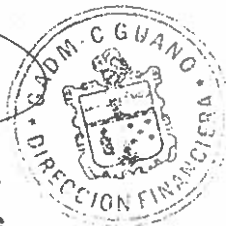
Análisis: El valor de los **EGRESOS DE INVERSIÓN** es el más altos con un porcentaje de 65,01%, debido a que son los gastos destinados al incremento patrimonial, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, seguido por los **EGRESOS CORRIENTES** con un porcentaje de 17.77% correspondiente a los gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración, están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación. Posterior tenemos los **EGRESOS DE CAPITAL** con un porcentaje de 10,66% Los gastos de capital inciden contablemente en aumentos de Activos disminución de Pasivos y aumentos de Gastos de Gestión que disminuyen indirectamente el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, y finalmente tenemos **EGRESOS POR LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO** con un porcentaje de 6.56% son aquellos destinados a la amortización de la deuda pública interna y externa.

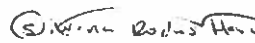
DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

Los gastos del Presupuesto del año 2024 están distribuidos se la siguiente manera:

CODIGO	PROGRAMA	VALOR
11	Alcaldía	245,793.33
12	Secretaría General y Archivo	99,932.86
14	Sindicatura	111,923.15
15	Comunicación Social y Marketing Digital	108,411.08
20	Dirección Gestión Administrativa	1,013,002.66
25	Dirección Gestión Talento Humano	402,994.44
30	Dirección Gestión Financiera	353,818.98
40	Dirección Gestión Planificación	1,256,679.23
50	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	24,390.72
51	Consejo Seguridad Ciudadana	28,529.28
52	Junta Protección de Derechos	28,447.79
55	Dirección de Ambiente y Gestión de Riesgos	635,487.10
60	Registro de la Propiedad	194,361.04
65	Dirección Gestión Desarrollo Turístico	664,006.90
70	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	3,931,930.76
72	Transporte y Maquinaria	733,708.55
74	Presupuesto participativo	1,934,783.88
75	Fiscalización	45,893.26
77	Dirección Gestión Servicios Públicos Agua Potable y Alcantarillado	2,702,771.98
80	Dirección de Gestión Social del Desarrollo Económico	203,406.52
83	Parque Acuático Los Elenes	219,942.10
85	Proyectos Mies	933,014.94
87	Proyecto Escuelas de Fútbol	81,460.86
88	Proyecto Guano Puede	137,940.00
89	Proyecto Psicoeducación	9,200.00
90	Dirección de Tránsito T S V	580,904.78
91	Fijos	893,925.60


Ing. Alex Cascante
DIRECTOR DE GESTIÓN
FINANCIERA (E) GADM-CG




Ing. Sisley Rodas H
GESTORA DE GESTIÓN DE
PRESUPUESTO GADM-CG





PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	4,013,276.00
1.1	IMPUESTOS	1,795,100.00
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	190,000.00
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA	190,000.00
1.1.01.02.01	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS (PLUSVALÍA)	190,000.00
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	1,537,500.00
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	363,500.00
1.1.02.01.01	PREDIAL URBANO	150,000.00
1.1.02.01.02	PROCESOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS URBANOS	50,000.00
1.1.02.01.03	SOLARES NO EDIFICADOS	100,000.00
1.1.02.01.04	SOLARES NO EDIFICADOS 2021 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	30,000.00
1.1.02.01.05	SOLARES NO EDIFICADOS AÑOS ANTERIORES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	30,000.00
1.1.02.01.07	ERROR TÉCNICO MEDICIÓN URBANO Y EXCEDENTES	3,000.00
1.1.02.01.08	IMPUESTO URBANO PROPIEDAD HORIZONTAL	500.00
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RURALES	176,000.00
1.1.02.02.01	PREDIAL RUSTICO	79,000.00
1.1.02.02.02	GASTOS DE PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RUSTICO	92,000.00
1.1.02.02.03	ERROR TÉCNICO DE MEDICIÓN RURAL Y EXCEDENTES	5,000.00
1.1.02.03	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	585,000.00
1.1.02.03.01	CERTIFICADOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	130,000.00
1.1.02.03.02	INSCRIPCIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	450,000.00
1.1.02.03.03	INSCRIPCIONES REGISTRO MERCANTIL	5,000.00
1.1.02.06	DE ALCABALAS	338,000.00
1.1.02.06.01	NOTARIA PRIMERA	80,000.00
1.1.02.06.02	NOTARIA SEGUNDA	120,000.00
1.1.02.06.03	OTROS CANTONES ALCABALAS	138,000.00
1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	75,000.00
1.1.02.99.01	NO ESPECIFICADOS (10% FONDOS AJE.VOS)	5,000.00
1.1.02.99.02	ÁREA VERDE FRACCIONADA	70,000.00
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	67,600.00
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	67,000.00
1.1.07.04.01	PATENTES COMERCIALES	41,000.00
1.1.07.04.02	1.5 X 1000 A LOS ACTIVOS TOTALES	26,000.00
1.1.07.09	SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	600.00
1.1.07.09.01	REAJUSTE DE PRECIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	600.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,031,040.00
1.3.01	TASAS GENERALES	931,020.00
1.3.01.03	OCCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	81,200.00
1.3.01.03.01	OCCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	200.00
1.3.01.03.02	INGRESO BALNEARIO LOS ELENES (ADULTOS)	55,000.00



CODIGO	NOMERE DE LA PARTIDA	VALOR
1.3.01.03.03	INGRESO BALNEARIO LOS ELENES (NIÑOS)	20,000.00
1.3.01.03.06	TASA POR MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES 3 34%	6,000.00
1.3.01.07.	VENTA DE BASES	3,000.00
1.3.01.07.01	VENTA DE BASES	3,000.00
1.3.01.08.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	170,000.00
1.3.01.08.01	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	370,000.00
1.3.01.08.02	REVISIÓN CATEGORIZADA DE VEHÍCULOS	110,000.00
1.3.01.09.	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	18,000.00
1.3.01.09.03	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	110,000.00
1.3.01.11.	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	1,500.00
1.3.01.11.01	TASA TRÁMITE ADMINISTRATIVO LEGALIZACIÓN	15,000.00
1.3.01.11.02	LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	3,500.00
1.3.01.12.	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	2,000.00
1.3.01.12.01	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (TURISMO)	2,000.00
1.3.01.12.02	COMPETENCIA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	2,000.00
1.3.01.12.03	COMPETENCIA AMBIENTAL E HIGIENE	20.00
1.3.01.14.	SERVICIOS DE RASTRO	20.00
1.3.01.14.01	SERVICIO DE RASTRO	2,000.00
1.3.01.15.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS	2,000.00
1.3.01.15.01	FISCALIZACIÓN DE OBRAS AGUA POTABLE	3,000.00
1.3.01.16.	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	6,000.00
1.3.01.16.01	TARIFAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	26,000.00
1.3.01.18.	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	26,000.00
1.3.01.18.01	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	7,000.00
1.3.01.20.	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	4,000.00
1.3.01.20.01	INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO	3,000.00
1.3.01.20.02	RECONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	5,000.00
1.3.01.21.	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	500.00
1.3.01.21.01	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE	127,000.00
1.3.01.21.02	RECONEXIÓN DE AGUA POTABLE	700.00
1.3.01.99.	OTRAS TASAS	1,500.00
1.3.01.99.01	DERECHO DE CONSTRUCCIÓN	20.00
1.3.01.99.02	DERECHO DE CERRAMIENTO	5,500.00
1.3.01.99.05	MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	31,000.00
1.3.01.99.06	FORMULARIOS ALCABALAS	20.00
1.3.01.99.07	TIMBRES MUNICIPALES	5,500.00
1.3.01.99.08	CERTIFICADO DE ESTAR CATASTRADO	500.00
1.3.01.99.09	PERMISO DE COMPRA VENTA	1,000.00
1.3.01.99.10	SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE	8,500.00
1.3.01.99.11	CERTIFICADO DE LÍNEA DE FABRICA	500.00
1.3.01.99.12	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO DE GUANO	13,000.00
1.3.01.99.13	FORMULARIOS PLAN REGULADOR	3,500.00
1.3.01.99.14	FORMULARIOS VARIOS O GENERAL	10,000.00
1.3.01.99.16	AVISOS DE ALCABALAS	1,200.00
1.3.01.99.18	MUSEO TURISTA NACIONAL	6,000.00
1.3.01.99.19	MUSEO TURISTA EXTRANJERO	
1.3.01.99.20	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
1.3.01.99.21	CERTIFICADO DE BIENES RAICES MUNICIPAL	1,000.00
1.3.01.99.22	TASA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREDIOS URBANC ART 15	50.00
1.3.01.99.23	TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREDIOS URBANOS EN POSICIÓN	50.00
1.3.01.99.24	ERROR TÉCNICO MEDIACIÓN URBANA	100.00
1.3.01.99.25	ERROR TÉCNICO MEDIACIÓN RURAL	200.00
1.3.01.99.26	CENTRO DE REHABILITACIÓN GENERAL	3,200.00
1.3.01.99.27	CENTRO DE REHABILITACIÓN ADULTO MAYOR Y NIÑOS	3,200.00
1.3.01.99.28	CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIAL	20.00
1.3.01.99.29	FORMULARIO DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	20.00
1.3.01.99.30	FORMULARIO AMBIENTAL E HIGIENE	20.00
1.3.01.99.31	DERECHO OCUPACIÓN DE MERCADO	1,500.00
1.3.01.99.32	DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACION	20,000.00
1.3.01.99.32	COSTO ADMINISTRATIVO DE INGRESO AL NUEVO CATASTRO VEHICULAR	10,000.00
1.3.04	CONTRIBUCIONES	100,020.00
1.3.04.13	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	100,020.00
1.3.04.13.01	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS 2023	100,000.00
1.3.04.13.02	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE LOS PREDIOS RURALES	20.00
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	169,540.00
1.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	28,000.00
1.4.02.02	PRODUCTOS INDUSTRIALES	25,000.00
1.4.02.02.01	VENTA DE MEDIDORES	20,000.00
1.4.02.02.02	CAJAS DE MEDIDORES	5,000.00
1.4.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	3,000.00
1.4.02.99.01	NO ESPECIFICADOS VARIOS AGUA POTABLE	3,000.00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	141,540.00
1.4.03.01	AGUA POTABLE	113,020.00
1.4.03.01.01	AGUA POTABLE CABECERA CANTONAL	100,000.00
1.4.03.01.02	FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE	13,000.00
1.4.03.01.03	AGUA POTABLE CONTRALORIA	20.00
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	27,020.00
1.4.03.03.01	ALCANTARILLADO	21,000.00
1.4.03.03.02	FACTIBILIDAD DE ALCANTARILLADO	6,000.00
1.4.03.03.03	ALCANTARILLADO CONTRALORIA	20.00
1.4.03.10	DE ESPECTACULOS PÚBLICOS	1,500.00
1.4.03.10.01	BOLETOS REINA DE GUANO (LUNETA)	500.00
1.4.03.10.02	BOLETOS DE REINA DE GUANO (GALERIA)	500.00
1.4.03.10.04	BOLETOS GUAMBRA MÁS LINDA DE LAS LA PARROQUIAS (GALERIA)	500.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	196,190.00
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	20,520.00
1.7.02.01	TERRENOS	10,500.00
1.7.02.01.01	ARRIENDO CEMENTERIO	5,000.00
1.7.02.01.03	INGRESO CEMENTERIO	1,500.00
1.7.02.01.04	RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4,000.00
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	9,520.00



CODIGO	NOMERE DE LA PARTIDA	VALOR
1.7.02.02.01	LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE	5,000.00
1.7.02.02.02	MIRADOR	400.00
1.7.02.02.03	AUDITORIO LA INMACULADA	500.00
1.7.02.02.04	BAR LOS ELENES	300.00
1.7.02.02.05	LOCAL PARQUE EL BATAN	50.00
1.7.02.02.06	LOCAL PARQUE SANTA TERESITA	50.00
1.7.02.02.07	LOCAL LLUSHI	200.00
1.7.02.02.08	LOCALES COMERCIALES MERCADO	3,000.00
1.7.02.02.09	ESPACIO CAJERO BANCO DEL PACIFICO	120.00
1.7.02.99.	OTROS ARRENDAMIENTOS	500.00
1.7.02.99.01	OTROS ARRENDAMIENTOS	500.00
1.7.03.	INTERESES POR MORA	37,520.00
1.7.03.01.	TRIBUTARIA	37,520.00
1.7.03.01.01	INTERESES PREDIOS URBANOS	15,000.00
1.7.03.01.02	INTERESES PREDIOS RURALES	9,000.00
1.7.03.01.03	INTERESES AGUA POTABLE	11,000.00
1.7.03.01.05	INTERESES PATENTES	2,500.00
1.7.03.01.06	INTERESES JUSTIFICATIVOS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	20.00
1.7.04.	MULTAS	138,150.00
1.7.04.02.	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	2,400.00
1.7.04.02.01	MULTAS INFRACCIONES ORDENANZAS MUNICIPALES	2,000.00
1.7.04.02.02	MULTAS FONDOS DE GARANTIA	200.00
1.7.04.02.03	MULTA CONSTRUCCIONES	200.00
1.7.04.04.	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2,550.00
1.7.04.04.01	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2,500.00
1.7.04.04.02	MULTAS INCUMPLIMIENTO CONTRATO (BIENES)	50.00
1.7.04.16.	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIA	130,000.00
1.7.04.16.01	RENTAS Y MULTAS	130,000.00
1.7.04.99.	OTRAS MULTAS	2,000.00
1.7.04.99.01	MULTAS VARIAS	200.00
1.7.04.99.02	MULTAS CONTRATISTAS	3,000.00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	768,306.00
1.8.01.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	646,306.00
1.8.01.01.	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	646,306.00
1.8.01.01.01	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	646,306.00
1.8.06.	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMENES ESPECIALES	120,000.00
1.8.06.43.	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	120,000.00
1.8.06.43.01	COMPETENCIA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE	120,000.00
1.9.	OTROS INGRESOS	55,100.00
1.9.04.	OTROS NO OPERACIONALES	55,100.00
1.9.04.01.01	NOTAS DE CREDITO	50.00

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
1.9.04.05	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATAFRIZACIÓN	100.00
1.9.04.05.01	INGRESOS PROVENIENTES DE CHATAFRIZACIÓN	50.00
1.9.04.05.02	OTROS INGRESOS PROVENIENTES POR VENTA DE CHATARRA	50.00
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	55,000.00
1.9.04.99.01	VARIOS INGRESOS	50,000.00
1.9.04.99.02	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	5,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	6,433,645.67
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00
2.4.01	BIENES MUEBLES	100,000.00
2.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00
2.4.01.04.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00
2.4.01.05	VEHICULOS	50,000.00
2.4.01.05.01	VENTA O REMATE DE VEHICULOS	50,000.00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6,333,645.67
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	6,281,924.67
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	5,816,750.00
2.8.01.01.01	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	5,816,750.00
2.8.01.11	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	465,174.67
2.8.01.11.01	COMPETENCIA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE AÑOS ANTERIORES	15,000.00
2.8.01.11.02	CONVENIO MIES - ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	57,318.47
2.8.01.11.03	CONVENIO MIES - ADULTO MAYOR ESPACIOS ACTIVOS	33,245.36
2.8.01.11.04	CONVENIO MIES - ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	123,956.00
2.8.01.11.05	CONVENIO MIES- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	179,145.00
2.8.01.11.06	CONVENIO MIES - PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	21,217.00
2.8.01.11.07	CONVENIO MIES - ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	35,292.84
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	51,721.00
2.8.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	51,721.00
2.8.06.54.01	COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	51,721.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7,129,740.12
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1,290,000.00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	1,290,000.00
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	330,000.00



CODIGO	NOMERE DE LA PARTIDA	VALOR
3.6.02.01.04	FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTAN GUANO(BDE)- 65838	200,000.00
3.6.02.01.11	FINANCIAR LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLÓN A LA TOMÁS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, EN LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTAN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	130,000.00
3.6.02.04.	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	930,000.00
3.6.02.04.01	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA VARIAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA EL FOSARIO, CANTÓN GUANO,(FONDOS NO FINANCIEROS)	930,000.00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	3,590,950.12
3.7.01.	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	3,590,950.12
3.7.01.01.	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3,590,950.12
3.7.01.01.01	BANCO CENTRAL DEL GAD M C GUANO CUENTA CORRIENTE NO. 79220012	3,106,522.32
3.7.01.01.02	BANCO CENTRAL GAD MUN GUANO/BEDE- CRÉDITO CUENTA CORRIENTE N. 79220314	106,524.80
3.7.01.01.03	BANCO CENTRAL GAD MUN GUANO/BEDE- DONACIÓN CUENTA CORRIENTE N. 79220315	73,087.14
3.7.01.01.04	BANCO CENTRAL GAD MUN GUANO-06- DIRECCIÓN DISTRITAL MIES CUENTA CORRIENTE N-79220329	157,961.23
3.7.01.01.05	BANCO CENTRAL GAD MUN GUANO/ EXPROPIACIÓN DE BIENES CUENTA CORRIENTE. N- 79220424	114,080.65
3.7.01.01.07	BANECUADOR 3001098968	31,377.99
3.7.01.01.08	BANCO FOMENTO SUCURSAL RIOBAMBA	505.99
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,249,680.00
3.8.01.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,249,680.00
3.8.01.01.	DE CUENTAS POR COBRAR	2,249,680.00
3.8.01.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS URBANOS AÑOS ANTERIORES	67,000.00
3.8.01.01.02	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS URBANOS AÑO 2022	30,000.00
3.8.01.01.03	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS URBANOS AÑO 2023	30,000.00
3.8.01.01.04	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS RURALES AÑOS ANTERIORES	10,000.00
3.8.01.01.05	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS RURALES AÑO 2022	15,000.00
3.8.01.01.06	DE CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS RURALES AÑO 2023	15,000.00
3.8.01.01.07	CUENTAS POR COBRAR CEM AÑOS ANTERIORES	40,000.00
3.8.01.01.08	CUENTAS POR COBRAR CEM 2022	35,000.00
3.8.01.01.09	CUENTAS POR COBRAR CEM 2023	35,000.00
3.8.01.01.10	CUENTAS POR COBRAR AGUA POTABLE AÑOS ANTERIORES	100,000.00
3.8.01.01.11	CUENTAS POR COBRAR AGUA POTABLE 2023	50,000.00
3.8.01.01.12	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO AÑOS ANTERIORES	7,680.00
3.8.01.01.13	CUENTAS POR COBRAR BASURA AÑOS ANTERIORES	5,000.00

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
3.8.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1,700,000.00
3.8.01.08.01	ANTICIPOS POR DEVENGAR CONTRATISTAS	1,700,000.00
	TOTAL	17,576,661.79

RESUMEN INGRESOS 2024		
No.	INGRESOS	VALOR
1	CORRIENTE	4,013,276.00
2	CAPITAL	6,433,645.67
3	FINANCIAMIENTO	7,129,740.12

Guano, 04 de diciembre del 2023

Ing. Alex Cascante
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA (E)
GADM-CG

Ing. Sisley Rodas H
GESTORA DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO GADM-CG



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5		EGRESO CORRIENTE		3,123,160.84
5.1		EGRESO EN PERSONAL		2,067,287.98
5.1.01		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,135,032.00
5.1.01.05		REMUNERACIONES UNIFICADAS		891,468.00
5.1.01.05.01	11	RJM - EMPLEADOS - ALCALDÍA	99999999	189,336.00
5.1.01.05.01	12	RJM - EMPLEADOS - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	54,972.00
5.1.01.05.01	14	RJM - EMPLEADOS - SINDICATURA	99999999	64,632.00
5.1.01.05.01	15	RJM - EMPLEADOS - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	34,536.00
5.1.01.05.01	20	RJM - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	95,700.00
5.1.01.05.01	25	RJM - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	106,188.00
5.1.01.05.01	30	RJM - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	244,212.00
5.1.01.05.01	40	RJM - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	101,892.00
5.1.01.06		SALARIOS UNIFICADOS		243,564.00
5.1.01.06.01	20	SBU - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	184,632.00
5.1.01.06.01	40	SBU - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	58,932.00
5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		171,561.00
5.1.02.03		DÉCIMO TERCER SUELDO		112,186.00
5.1.02.03.01	11	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - ALCALDÍA	99999999	15,778.00
5.1.02.03.01	12	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	6,240.00
5.1.02.03.01	14	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - SINDICATURA	99999999	7,020.00
5.1.02.03.01	15	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	3,964.00
5.1.02.03.01	20	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	11,261.00
5.1.02.03.01	25	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	9,935.00
5.1.02.03.01	30	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	20,351.00
5.1.02.03.01	40	DÉCIMO TERCER SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	17,340.00
5.1.02.03.02	20	DÉCIMO TERCER SUELDO - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	15,386.00
5.1.02.03.02	40	DÉCIMO TERCER SUELDO - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	4,911.00
5.1.02.04		DÉCIMO CUARTO SUELDO		59,375.00
5.1.02.04.01	11	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - ALCALDÍA	99999999	2,850.00
5.1.02.04.01	12	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	3,800.00
5.1.02.04.01	14	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - SINDICATURA	99999999	3,325.00
5.1.02.04.01	15	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	2,375.00
5.1.02.04.01	20	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	5,700.00
5.1.02.04.01	25	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	4,275.00
5.1.02.04.01	30	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	10,450.00
5.1.02.04.01	40	DÉCIMO CUARTO SUELDO - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	9,500.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5.1.02.04.02	20	DÉCIMO CUARTO SUELDO - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	12,825.00
5.1.02.04.02	40	DÉCIMO CUARTO SUELDO - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	4,275.00
5.1.05.		REMUNERACIONES TEMPORALES		241,200.00
5.1.05.10.		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21,188.00
5.1.05.10.01	12	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	19,908.00
5.1.05.10.01	14	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - SINDICATURA	99999999	19,608.00
5.1.05.10.01	15	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	13,032.00
5.1.05.10.01	20	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	39,432.00
5.1.05.10.01	25	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	13,032.00
5.1.05.10.01	40	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	106,188.00
5.1.05.12.		SUBROGACIÓN		15,000.00
5.1.05.12.01	91	SUBROGACIÓN - FIJOS	99999999	15,000.00
5.1.05.13.		ENCARGOS Y SUBROGACIONES		15,000.00
5.1.05.13.01	91	ENCARGOS Y SUBROGACIONES - FIJOS	99999999	15,000.00
5.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		270,197.99
5.1.06.01.		APORTE PATRONAL		175,605.85
5.1.06.01.01	11	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - ALCALDÍA	99999999	22,057.64
5.1.06.01.01	12	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	8,723.52
5.1.06.01.01	14	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - SINDICATURA	99999999	9,813.96
5.1.06.01.01	15	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	5,541.67
5.1.06.01.01	20	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	15,742.88
5.1.06.01.01	25	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	13,889.13
5.1.06.01.01	30	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	28,450.70
5.1.06.01.01	40	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	24,241.32
5.1.06.01.02	20	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	22,432.79
5.1.06.01.02	40	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	7,160.24
5.1.06.02.		FONDOS DE RESERVA		122,241.13
5.1.06.02.01	11	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - ALCALDÍA	99999999	15,771.69
5.1.06.02.01	12	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	6,237.50
5.1.06.02.01	14	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - SINDICATURA	99999999	7,017.19
5.1.06.02.01	15	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	99999999	3,962.41
5.1.06.02.01	20	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	11,256.50
5.1.06.02.01	25	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	9,931.03
5.1.06.02.01	30	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	20,342.86
5.1.06.02.01	40	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	17,333.05
5.1.06.02.02	20	FONDOS DE RESERVA - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	15,379.85

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5.1.06.02.02	40	FONDOS DE RESERVA - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	4,909.04
5.1.07.		INDEMNIZACIONES		249,300.00
5.1.07.02		BENEFICIO POR JUBILACIÓN		80,000.00
5.1.07.02.01	25	SUPRECIÓN DE PUESTOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	80,000.00
5.1.07.06		BENEFICIO POR JUBILACIÓN		159,300.00
5.1.07.06.01	91	BENEFICIO POR JUBILACIÓN - FIJOS	99999999	159,300.00
5.1.07.07.		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN EN FUNCIONES		0
5.1.07.07.01	91	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN EN FUNCIONES - FIJOS	99999999	10,000.00
5.3.		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
5.3.01.		SERVICIOS BÁSICOS		
5.3.01.04		ENERGÍA ELÉCTRICA		6,000.00
5.3.01.04.01	91	ENERGÍA ELÉCTRICA - FIJOS	99999999	6,000.00
5.3.01.05.		TELECOMUNICACIONES		
5.3.01.05.01	91	TELECOMUNICACIONES - FIJOS	99999999	5,000.00
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES		
5.3.02.07.		DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		45,000.00
5.3.02.07.01	15	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD - GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARGUETIN DIGITAL	99999999	45,000.00
5.3.02.55.		COMBUSTIBLES		12,000.00
5.3.02.55.01	20	COMBUSTIBLES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	12,000.00
5.3.03.		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTEN		10,000.00
5.3.03.03.		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		10,000.00
5.3.03.03.01	91	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR - FIJOS	99999999	5,000.00
5.3.03.03.02	91	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FIJOS	99999999	5,000.00
5.3.04.		INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		10,000.00
5.3.04.02.		EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		
5.3.04.02.01	20	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	5,000.00
5.3.04.04.		MAQUINARIA Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		
5.3.04.04.01	20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN) - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	5,000.00
5.3.06.		CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		
5.3.06.06.		HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		39,216.00
5.3.06.06.01	40	SERVICIOS PROFESIONALES - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	9,804.00
5.3.06.06.01	25	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	29,412.00
5.3.06.09.		INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO		
5.3.06.09.01	25	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	5,000.00
5.3.06.12.		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		5,000.00
5.3.06.12.02	25	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	5,000.00
5.3.07.		EGRESOS EN INFORMÁTICA		
5.3.07.01.		DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5.3.07.01.01	30	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO VISUAL SIFVO - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	5,000.00
5.3.07.02		ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO PAQUETE INFORMÁTICO		507.00
5.3.07.02.01	14	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO PAQUETE INFORMÁTICO - SINDICATURA	99999999	507.00
5.3.07.02.03	20	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO PAQUETE INFORMÁTICO - DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SUBSISTEMAS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	1,000.00
5.3.07.04		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		6,000.00
5.3.07.04.01	20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	6,000.00
5.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		157,193.28
5.3.08.02		VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD		62,496.50
5.3.08.02.03	25	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	50,152.50
5.3.08.02.04	25	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - CÓDIGO DE TRABAJO - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	6,084.00
5.3.08.02.05	25	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - LOSEP - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	6,260.00
5.3.08.04		MATERIALES DE OFICINA		20,000.00
5.3.08.04.11	20	MATERIALES DE OFICINA - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
5.3.08.05		MATERIALES DE ASEO		20,000.00
5.3.08.05.01	20	MATERIALES DE ASEO - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
5.3.08.07		MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		45,000.00
5.3.08.07.02	30	MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES - RENTAS - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	25,000.00
5.3.08.07.15	20	MATERIAL DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
5.3.08.08		INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO		1,200.00
5.3.08.08.01	25	INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	1,200.00
5.3.08.09		MEDICAMENTOS		7,996.78
5.3.08.09.01	25	MEDICAMENTOS - SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	7,996.78
5.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		835.91
5.3.14.03		MOBILIARIO (NO DEPRECIABLE)		51.84
5.3.14.03.03	12	MOBILIARIO - SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO	99999999	51.84
5.3.14.03.06	40	MOBILIARIO - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	95.95
5.3.14.03.07	20	MOBILIARIO - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	500.00
5.3.14.04		MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLE)		171.59
5.3.14.04.10	30	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - TESORERÍA - DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	99999999	12.42
5.3.14.04.11	40	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - DIRECCIÓN GESTIÓN PLANIFICACIÓN	99999999	171.59
5.3.14.04.13	20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	4.11
5.6		EGRESOS FINANCIEROS		608,908.67
5.6.01		TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN		500.00
5.6.01.06		DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS - VALORES		500.00
5.6.01.06.01	91	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS VALORES - FIJOS	99999999	500.00
5.6.02		INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		608,908.67

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5.6.02.01		SECTOR PUBLICO FINANCIERO		537,908.67
5.6.02.01.01	77	INTERESES BDE CRÉDITO 65043 SAN ANDRÉS S/N ISIDRO LLAPO D RECC O GESTIÓN SERVICIOS PÚBLI OS AGUA POTABLE /A AN A	99999999	16,518.91
5.6.02.01.02	77	INTERESES BDE CRÉDITO 65250 PLAN MASTR ABE ERA A ITOR A DE GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	134,963.49
5.6.02.01.03	77	INTERESES BDE CRÉDITO 65275 1EFA ETAPA ALCANTARILLADO CASERA CANTONAL DE GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	118,559.27
5.6.02.01.04	70	INTERESES BDE CRÉDITO 65480 REGENERACIÓN VAL RBA A DE LA CALLE CESAR NAVEDA TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE CESAR HASTA LA CALLE GUERRERO PARROQUIA SAN ANDRÉS - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	35,360.47
5.6.02.01.05	77	INTERESES BDE CRÉDITO 65905 INTERESES CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO ZONA RURALES DE LAS COMUNIDADES CUATRO ESQUINAS SANJAPAMBA, SAN PABLO - PUNO PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	34,486.50
5.6.02.01.06	77	INTERESES (65823 FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE UN HOROSCOPIADO R COMBINADO PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	30,530.52
5.6.02.01.09	70	INTERESES BDE 65838 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	18,822.51
5.6.02.04		SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		71,000.00
5.6.02.04.01	77	INTERESES PRÉSTAMO SECTOR PRIVADO (COLECTOR LANGOS) - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	71,000.00
5.7		OTROS EGRESOS CORRIENTES		
5.7.01		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		
5.7.01.02		TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		30,000.00
5.7.01.02.01	91	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS LICENCIAS PATENTES - MOVILIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES FIJOS	99999999	30,000.00
5.7.02		SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		
5.7.02.01		SEGUROS		65,000.00
5.7.02.01.01	20	SEGUROS - ACTIVOS FIJOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	60,000.00
5.7.02.01.02	25	SEGUROS Y CAUCIONES DEL PERSONAL - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	5,000.00
5.7.02.03		COMISIONES BANCARIAS		7,000.00
5.7.02.03.01	91	COMISIONES BANCARIAS - FIJOS	99999999	7,000.00
5.7.02.06		COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIA, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES		5,000.00
5.7.02.06.01	91	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIA, LEGALIZA, DE DOCUMENTOS Y ARREGLO EXTRAJUDICIALES - FIJOS	99999999	5,000.00
5.8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		31,712.00
5.8.01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		31,712.00
5.8.01.02		A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		31,712.00
5.8.01.02.01	91	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR - FIJOS	99999999	31,712.00
7		GASTOS DE INVERSIÓN		
7.1		EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		2,992,685.13
7.1.01		REMUNERACIONES BÁSICAS		1,280,268.00
7.1.01.05		REMUNERACIONES UNIFICADAS		617,868.00
7.1.01.05.01	50	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	11,832.00
7.1.01.05.01	51	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - CONCEJO SEGURIDAD CIUDADANA	99999999	19,296.00
7.1.01.05.01	52	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - JUNTA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	21,060.00
7.1.01.05.01	55	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	59,680.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.1.01.05.01	60	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	84,852.00
7.1.01.05.01	65	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	59,568.00
7.1.01.05.01	70	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	53,832.00
7.1.01.05.01	72	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	20,496.00
7.1.01.05.01	77	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	84,624.00
7.1.01.05.01	80	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN DESL	99999999	93,744.00
7.1.01.05.01	90	REMUNERACIÓN EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	108,996.00
7.1.01.06		SALARIOS UNIFICADOS (TRABAJADORES)		
7.1.01.06.01	55	SUB JORNALES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	146,712.00
7.1.01.06.01	60	SUB JORNALES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	22,392.00
7.1.01.06.01	65	SUB JORNALES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	6,372.00
7.1.01.06.01	70	SUB JORNALES - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	267,828.00
7.1.01.06.01	72	SUB JORNALES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	95,904.00
7.1.01.06.01	77	SUB JORNALES - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	91,332.00
7.1.01.06.01	83	SUB JORNALES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	25,488.00
7.1.01.06.01	90	SUB JORNALES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	6,372.00
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		288,114.38
7.1.02.03		DÉCIMO TERCER SUELDO EMPLEADOS		171,255.21
7.1.02.03.01	50	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	2,341.00
7.1.02.03.01	51	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - CONCEJO SEGURIDAD CIUDADANA	99999999	1,608.00
7.1.02.03.01	52	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - JUNTA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	1,755.00
7.1.02.03.01	55	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	8,154.00
7.1.02.03.01	60	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	9,764.00
7.1.02.03.01	65	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	7,247.00
7.1.02.03.01	70	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	11,985.00
7.1.02.03.01	72	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	2,330.00
7.1.02.03.01	75	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - FISCALIZACIÓN	99999999	2,888.00
7.1.02.03.01	77	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	9,071.00
7.1.02.03.01	80	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DESL	99999999	12,783.00
7.1.02.03.01	83	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	986.00
7.1.02.03.01	87	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - PROYECTO ESCUELAS DE FÚTBOL	01050113	4,391.00
7.1.02.03.01	90	DÉCIMO TERCERO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	16,261.42
7.1.02.03.02	55	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	12,226.00
7.1.02.03.02	60	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	1,866.00
7.1.02.03.02	65	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	531.00
7.1.02.03.02	70	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	22,319.00
7.1.02.03.02	72	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	7,992.00
7.1.02.03.02	77	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	7,611.00

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.1.02.03.02	83	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	2,124.00
7.1.02.03.02	90	DÉCIMO TERCER SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	531.00
7.1.02.03.03	85	DÉCIMO TERCER SUELDO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES	01050103	24,990.79
7.1.02.04.01	50	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - CCNCEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	1,425.00
7.1.02.04.01	51	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - CCNCEJO SEGURIDAD CIUDADANA	99999999	950.00
7.1.02.04.01	52	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - JUJITA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	1,425.00
7.1.02.04.01	55	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	3,800.00
7.1.02.04.01	60	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	6,650.00
7.1.02.04.01	65	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	3,325.00
7.1.02.04.01	70	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	6,175.00
7.1.02.04.01	72	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	1,425.00
7.1.02.04.01	75	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - FISCALIZACIÓN	99999999	1,425.00
7.1.02.04.01	77	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	4,726.00
7.1.02.04.01	80	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DELS	99999999	6,579.00
7.1.02.04.01	83	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	475.00
7.1.02.04.01	87	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	2,850.00
7.1.02.04.01	90	DÉCIMO CUARTO SUELDO EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	9,975.00
7.1.02.04.02	55	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	10,925.00
7.1.02.04.02	60	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	1,425.00
7.1.02.04.02	65	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	475.00
7.1.02.04.02	70	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	19,950.00
7.1.02.04.02	72	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	5,700.00
7.1.02.04.02	77	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	6,175.00
7.1.02.04.02	83	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	1,900.00
7.1.02.04.02	90	DÉCIMO CUARTO SUELDO TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	475.00
7.1.02.04.03	85	DÉCIMO CUARTO SUELDO PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES	01050103	18,129.17
7.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES		752,890.50
7.1.05		SERVICIOS PERSONALES CONTRATO		732,890.50
7.1.05.10.01	55	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	6,636.00
7.1.05.10.01	60	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	32,316.00
7.1.05.10.01	65	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	27,396.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.1.05.10.01	70	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	89,988.00
7.1.05.10.01	72	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	7,464.00
7.1.05.10.01	75	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - FISCALIZACIÓN	99999999	34,656.00
7.1.05.10.01	77	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	24,228.00
7.1.05.10.01	80	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN DELS	99999999	59,652.00
7.1.05.10.01	83	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	11,832.00
7.1.05.10.01	87	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	52,692.00
7.1.05.10.01	90	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	86,141.00
7.1.05.10.03	85	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO - PROYECTOS MIES	01050103	299,889.50
7.1.05.12.		SUBROGACIÓN		10,000.00
7.1.05.12.01	91	SUBROGACIONES - FIJOS	99999999	10,000.00
7.1.05.13.		ENCARGOS		10,000.00
7.1.05.13.01	91	ENCARGOS - FIJOS	99999999	10,000.00
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		415,472.25
7.1.06.01.		APORTE PATRONAL		243,481.80
7.1.06.01.01	50	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	3,272.72
7.1.06.01.01	51	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA	99999999	2,247.98
7.1.06.01.01	52	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - JUNTA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	2,452.49
7.1.06.01.01	55	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	11,399.29
7.1.06.01.01	60	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	13,650.07
7.1.06.01.01	65	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	10,131.31
7.1.06.01.01	70	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	16,755.03
7.1.06.01.01	72	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	3,257.34
7.1.06.01.01	75	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - FISCALIZACIÓN	99999999	4,037.42
7.1.06.01.01	77	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	12,681.25
7.1.06.01.01	80	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN DELS	99999999	17,870.63
7.1.06.01.01	83	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	1,378.43
7.1.06.01.01	87	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	6,138.62
7.1.06.01.01	90	APORTE PATRONAL EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	22,733.46
7.1.06.01.02	55	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	17,825.51
7.1.06.01.02	60	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	2,720.63
7.1.06.01.02	65	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	774.20
7.1.06.01.02	70	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	32,541.10
7.1.06.01.02	72	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	11,652.34
7.1.06.01.02	77	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	11,096.84
7.1.06.01.02	83	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	3,096.80
7.1.06.01.02	90	APORTE PATRONAL - TRABAJADORES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	774.20
7.1.06.01.03	85	APORTE PATRONAL - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES	01050103	34,937.13
7.1.06.02.		FONDOS DE RESERVA		17,143.45

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.1.06.02.01	50	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	2,340.00
7.1.06.02.01	51	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - CONCEJO SEGURIDAD CIUDADANA	99999999	1,607.36
7.1.06.02.01	52	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - JUNTA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	1,754.30
7.1.06.02.01	55	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	8,150.74
7.1.06.02.01	60	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	9,760.09
7.1.06.02.01	65	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	7,244.10
7.1.06.02.01	70	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SER PÚBLICOS	99999999	11,980.21
7.1.06.02.01	72	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	2,329.07
7.1.06.02.01	75	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - FISCALIZACIÓN	99999999	2,886.84
7.1.06.02.01	77	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	9,067.37
7.1.06.02.01	80	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN DELS	99999999	12,777.89
7.1.06.02.01	83	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	985.61
7.1.06.02.01	87	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	4,389.24
7.1.06.02.01	90	FONDOS DE RESERVA - EMPLEADOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	16,254.91
7.1.06.02.02	55	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	12,221.11
7.1.06.02.02	60	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	1,865.25
7.1.06.02.02	65	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	530.79
7.1.06.02.02	70	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	22,310.07
7.1.06.02.02	72	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	7,988.80
7.1.06.02.02	77	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	7,607.96
7.1.06.02.02	83	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	2,123.15
7.1.06.02.02	90	FONDOS DE RESERVA - TRAEAJADORES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	530.79
7.1.06.02.03	85	FONDOS DE RESERVA - PROYECTOS MIES	01050103	24,980.80
7.1.07		INDEMNIZACIONES		256,300.00
7.1.07.02		BENEFICIO POR JUBILACIÓN		80,000.00
7.1.07.02.01	91	SUPRECION DE PUESTOS	99999999	80,000.00
7.1.07.06		BENEFICIO POR JUBILACIÓN		159,300.00
7.1.07.06.01	91	JUBILACIÓN - FIJOS	99999999	159,300.00
7.1.07.07		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		10,000.00
7.1.07.07.01	91	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES - FIJOS	99999999	10,000.00
7.1.07.11		INDEMNIZACIONES LABORALES		7,000.00
7.1.07.11.01	91	INDEMNIZACIONES LABORALES (JUBILACIÓN MENSUAL PATRONAL) - FIJOS	99999999	7,000.00
7.3		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		3,812,796.43
7.3.01		SERVICIOS BÁSICOS		40,667.38
7.3.01.01		AGUA POTABLE		12,374.54



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.01.01.01	85	AGUA POTABLE - MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	374.54
7.3.01.01.01	83	AGUA POTABLE - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	12,000.00
7.3.01.04.		ENERGÍA ELÉCTRICA		22,881.45
7.3.01.04.01	83	ENERGÍA ELÉCTRICA - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	5,553.11
7.3.01.04.02	85	ENERGÍA ELÉCTRICA - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	374.54
7.3.01.04.03	91	ENERGÍA ELÉCTRICA - FIJOS	99999999	16,760.20
7.3.01.05.		TELECOMUNICACIONES		5,595.32
7.3.01.05.01	51	TELECOMUNICACIONES - CONCEJO SEGURIDAD CIUDA DANA	99999999	2,819.94
7.3.01.05.02	85	TELECOMUNICACIONES - MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	1,189.73
7.3.01.05.03	91	TELECOMUNICACIONES - FIJOS	99999999	1,595.32
7.3.02.		SERVICIOS GENERALES		675,801.05
7.3.02.01.		TRANSPORTE DE PERSONAL		78,945.00
7.3.02.01.01	85	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN - PROYECTO MIES - ETI	01050103	5,184.00
7.3.02.01.02	85	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN - PROYECTO MIES - AHO	01050103	1,762.08
7.3.02.01.03	85	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN - PROYECTO MIES - CDI	01050103	73,000.00
7.3.02.03.		ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES		2,380.00
7.3.02.03.01	77	ENVASADO Y LLENADO DE CILINDROS DE CLORO GAS DE 68KG - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	2,380.00
7.3.02.04.		EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.		224,140.00
7.3.02.04.01	60	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES, - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	2,100.00
7.3.02.04.02	85	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES, - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	148.50
7.3.02.05.		ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		150,000.00
7.3.02.05.01	65	PROYECTO DENOMINADO PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIAMBORAZO "CARNAVALES INVOLVIDABLES GUANO 2024" - DIRECCIÓN GESTIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	150,000.00
7.3.02.07.		DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		278.76
7.3.02.07.01	85	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	278.76
7.3.02.08.		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		5,670.00
7.3.02.08.01	72	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	5,670.00
7.3.02.25		SERVICIO DE INGENIERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, SUSTANCIAS ESTEP, Y CICOTROPICAS, BIENES DEFECTUOSOS O CADUCADO, PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS, DESECHOS DE LABORATORIO Y OTROS		2,800.00
7.3.02.25.01	55	DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	2,800.00
7.3.02.09.		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables		8,389.79
7.3.02.25.01	85	SERVICIO DE LIMPIEZA - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	8,389.79
7.3.02.35.		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		28,108.76
7.3.02.35.01	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - AMEA	01050103	28,108.76

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.02.35.01	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	159,159.17
7.3.02.35.02	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	12,851.20
7.3.02.35.03	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	1,233.79
7.3.02.35.04	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - AMCD	01050103	822.53
7.3.02.35.06	85	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROYECTO MIES - PROYECTOS MIES - AÑO ANTERIOR	01050103	30,000.00
7.3.02.48		EVENTOS OFICIALES		259,912.50
7.3.02.48.01	65	PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR SU CANTONIZACIÓN CLXXIX- DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	130,000.00
7.3.02.48.03	65	PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR SU CANTONIZACIÓN CLXXVIII- DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO AÑO ANTERIOR 2023	99999999	129,912.50
7.3.02.55		COMBUSTIBLES		132,000.00
7.3.02.55.01	72	COMBUSTIBLES - MAQUINARIA PESADA	99999999	90,000.00
7.3.02.55.02	83	COMBUSTIBLE Y GAS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	42,000.00
7.3.03		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICO Y SUBSISTENCIA		5,000.00
7.3.03.03		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		5,000.00
7.3.03.03.01	91	VIATICO Y SUBSISTEN EN EL INTERIOR - FIJOS	99999999	5,000.00
7.3.04		INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		363,372.41
7.3.04.02		EDIFICIOS LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)		185,212.41
7.3.04.02.01	70	MANTENIMIENTO DEL SALON DE ACTOS DEL BARRIO SANTA TERESITA, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO - 2023	99999999	6,295.94
7.3.04.02.02	70	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO - 2023	99999999	69,532.47
7.3.04.02.03	83	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	100,000.00
7.3.04.02.04	70	ADQUISICION E INSTALACION DE GYPSUM PARA EL TUMBADO DEL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JAPAMBA, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO.	99999999	9,384.00
7.3.04.04		MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		132,160.00
7.3.04.04.01	72	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	100,000.00
7.3.04.04.05	90	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	99999999	32,160.00
7.3.04.05		VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		30,000.00
7.3.04.05.01	72	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	30,000.00
7.3.04.17		GASTO EN INFRAESTRUCTURA		16,000.00
7.3.04.17.01	55	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CANTON GUANO	99999999	16,000.00
7.3.05		ARRENDAMIENTO DE BIENES		137,500.00
7.3.05.04		MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)		136,000.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.05.04.01	70	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - 2023	99999999	136,000.00
7.3.05.05		VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)		1,500.00
7.3.05.05.04	77	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	1,500.00
7.3.06		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		1,439,179.12
7.3.06.01		CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA		1,121,825.51
7.3.06.01.01	25	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOSE INFORME DE MEDICIÓN DE GARGA LABORAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	27,000.00
7.3.06.01.02	70	CONSULTORIA DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. 20 DE DICIEMBRE 3 ETAPA, A PARTIR DE LA CALLE PABLO MERINO, HASTA LA CALLE ANTONIO CLAUDIO EN CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - 2023	99999999	20,000.00
7.3.06.01.03	70	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL ASFALTO DE LA COMUNIDAD PULUG PARROQUIA SAN ANDRES, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	25,000.00
7.3.06.01.04	40	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PERIODO 2023-2027 Y LA FORMULACION DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUANO	99999999	120,000.00
7.3.06.01.05	40	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE LA PARROQUIA EL ROSARIO Y LA PARROQUIA LA MATRIZ SECTOR UREANO DEL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	99999999	460,498.12
7.3.06.01.06	40	CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AÑO 2019 - 2013 AÑO ANTERIOR	99999999	69,427.91
7.3.06.01.07	55	CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CANTON GUANO	99999999	50,000.00
7.3.06.01.08	40	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE LAS CABECERAS PARROQUIALES RRURALES DEL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	99999999	150,000.00
7.3.06.01.12	90	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA CATEGORIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NC 006 - CNC - 2012 PARA EL CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SV	99999999	39,700.00
7.3.06.01.13	77	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LOS BARRIOS Y COMUNIDADES PARA EL ROSARIO BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL CISNE LANGOS LA FAZ... PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	120,000.00
7.3.06.01.14	90	CONSULTORIA DE ACREDITACION COMO ORGANISMO DE INSPECCION AL CENTRO DE REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN BASE A LA NORMA NTE INEN ISO/IEC17020 POR PARTE DEL SAE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTON GUANO	99999999	70,000.00
7.3.06.02		SERVICIOS DE AUDITORIA		20,100.00
7.3.06.02.01	55	SERVICIOS DE AUDITORIA - ÁRIDOS Y PÉTREOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	20,100.00
7.3.06.04		FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS		41,781.72

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.06.04.04	77	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES DE LAS COMUNIDADES 4 ESQUINAS, SANJAPAMBA, SAN PABLO - PULINGUI PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	2,606.00
7.3.06.04.08	70	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - 2023	99999999	14,332.00
7.3.06.04.15	77	FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SANTA FE, COMUNIDAD PULINGUI, PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	7,222.12
7.3.06.04.19	70	FISCALIZACIÓN, MEDIDAS AMBIENTALES, ESCALAMIENTO, REAJUSTE DE PRECIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - 2023	99999999	17,601.00
7.3.06.05		ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		51,212.00
7.3.06.05.15	70	REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA IGLESIA LA MATRIZ CONTRATO 02 - 2019 PUMALEMA VACA FERNANDO RAMIRO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	51,212.00
7.3.06.06		HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		138,140.00
7.3.06.06.01	88	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS - PROYECTO GUANO PUJE - DIRECCIÓN DELS	99999999	115,940.00
7.3.06.06.02	55	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS ESTERILIZACIÓN - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	15,000.00
7.3.06.06.03	89	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS - EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS - PROYECTO CONSULTORIO PEDAGOGICO PSICOEDUCA GUANO- DIRECCIÓN DELS	99999999	7,200.00
7.3.06.09		INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO		6,340.00
7.3.06.09.01	55	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	33,300.00
7.3.06.09.02	77	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	3,040.00
7.3.07		EGRESOS EN INFORMÁTICA		2,427.17
7.3.07.02		ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		2,427.17
7.3.07.02.01	70	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	2,427.17
7.3.08		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		938,091.16
7.3.08.01		ALIMENTOS Y BEBIDAS		38,448.00
7.3.08.01.01	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- AMCD	01050103	6,528.00
7.3.08.01.02	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- CDI	01050103	5,670.00
	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- AMSD	01050103	6,732.00
	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- ETI	01050103	11,616.00
7.3.08.01.05	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- AMEA	01050103	4,590.00
7.3.08.01.06	85	KITS ALIMENTICIOS - MIES - PROYECTOS MIES- AHC	01050103	3,312.00
7.3.08.02		VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD		28,354.46



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.08.02.01	85	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMCD	01050103	314.43
7.3.08.02.02	85	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	90.27
7.3.08.02.03	85	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	4,280.00
7.3.08.02.04	85	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	1,361.21
7.3.08.02.05	85	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AHC	01050103	169.50
7.3.08.02.06	25	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - CODIGO DE TRABAJO - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	16,900.00
7.3.08.02.07	25	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - JOSEP - DIRECCIÓN GESTIÓN TALENTO HUMANO	99999999	5,239.00
7.3.08.03.		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,000.00
7.3.08.03.01	72	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	50,000.00
7.3.08.04.		MATERIALES DE OFICINA		25,081.72
7.3.08.04.01	85	MATERIALES DE OFICINA - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMCD	01050103	1,632.00
7.3.08.04.02	85	MATERIALES DE OFICINA - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	1,836.00
7.3.08.04.03	85	MATERIALES DE OFICINA - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	734.40
7.3.08.04.04	85	MATERIALES DE OFICINA - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	8,757.72
7.3.08.04.05	85	MATERIALES DE OFICINA - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AHC	01050103	600.00
7.3.08.04.06	91	MATERIALES DE OFICINA - AÑO ANTERIOR	99999999	11,000.00
7.3.08.04.07	89	MATERIALES DE OFICINA - EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS - PROYECTO CONSULTORIO PEDAGOGICO PSICOEDUCA GUANO- DIRECCIÓN DELS	99999999	500.00
7.3.08.05.		MATERIALES DE ASEO		28,977.82
7.3.08.05.01	85	MATERIALES DE ASEO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMCD	01050103	5,360.63
7.3.08.05.02	85	MATERIALES DE ASEO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	1,911.26
	85	MATERIALES DE ASEO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	4,310.87
7.3.08.05.04	85	MATERIALES DE ASEO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AVEA	01050103	9,330.06
7.3.08.05.05	85	MATERIALES DE ASEO - PROYECTOS MIES - PROYECTOS MIES - AHC	01050103	1,560.00
7.3.08.05.06	91	MATERIALES DE ASEO - AÑO ANTERIOR	99999999	6,000.00
7.3.08.05.07	89	MATERIALES DE ASEO - EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS - PROYECTO CONSULTORIO PEDAGOGICO PSICOEDUCA GUANO- DIRECCIÓN DELS	99999999	500.00
7.3.08.07.		MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		108,729.00
7.3.08.07.01	90	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	99999999	50,000.00
7.3.08.07.02	85	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	1,229.00
7.3.08.07.03	55	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	10,000.00
7.3.08.07.04	88	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN - PROYECTO GUANO PUEDE - DIRECCIÓN DELS	99999999	5,000.00
7.3.08.07.05	91	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN - AÑO ANTERIOR	99999999	40,000.00
7.3.08.07.06	89	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN - EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS - PROYECTO CONSULTORIO PEDAGOGICO PSICOEDUCA GUANO- DIRECCIÓN DELS	99999999	500.00

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.08.11		INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN, VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS Y PLACAS		450,039.00
7.3.08.11.01	55	INSUMOS, BIENES, MATERIALES / SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN, VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	6,000.00
7.3.08.11.02	70	INSUMOS, BIENES, MATERIALES / SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN, VIAL, NAVEGACIÓN, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	99999999	150,000.00
7.3.08.11.03	74	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN, VIAL, NAVEGACIÓN, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - MATR.Z- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	100,000.00
7.3.08.11.04	77	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AÑOS ANTERIORES,	99999999	100,000.00
7.3.08.11.05	90	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	99999999	90,000.00
7.3.08.11.06	85	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - PROYECTOS MIES- CDI	01050103	4,000.22
7.3.08.11.07	85	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS - PROYECTOS MIES- AMEA	01050103	38.78
7.3.08.12		MATERIALES DIDÁCTICOS		16,237.76
7.3.08.12.01	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - AMCD	01050103	2,040.00
7.3.08.12.02	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - ETI	01050103	3,629.84
7.3.08.12.03	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - CDI	01050103	6,437.94
7.3.08.12.04	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - AMSD	01050103	1,836.00
7.3.08.12.05	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - AMEA	01050103	1,013.64
7.3.08.12.06	85	MATERIALES DIDÁCTICOS - PROYECTOS MIES - AHC	01050103	780.34
7.3.08.12.08	89	MATERIALES DIDÁCTICOS - EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS - PROYECTO CONSULTORIO PEDAGOGICO PSICOEDUCATIVO GUANO- DIRECCIÓN DELS	99999999	500.00
7.3.08.13		REPUESTOS Y ACCESORIOS		120,000.00
7.3.08.13.01	72	REPUESTOS Y ACCESORIOS - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	120,000.00
7.3.08.14		SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PESCA Y CAZA		50,000.00
7.3.08.14.01	55	PLANTAS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RIESGOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	50,000.00
7.3.08.19		ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS		21,250.00
7.3.08.19.01	55	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RIESGOS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	5,250.00
7.3.08.19.02	77	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS - SERVICIOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	6,000.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.3.08.19.03	83	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES - PARQUE ACUÁTICO LOS ELENES	99999999	10,000.00
7.3.08.27.		UNIFORMES DEPORTIVOS		3,000.00
7.3.08.27.01	87	UNIFORMES DEPORTIVOS - PROYECTO DE ESCUELA DE FUTBOL - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	3,000.00
7.3.14.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		10,758.08
7.3.14.03.		MOBILIARIOS		2,000.00
7.3.14.03.01	91	MOBILIARIOS - AÑO ANTERIOR	99999999	2,000.00
7.3.14.04.		MAQUINARIAS Y EQUIPOS		458.08
7.3.14.04.01	91	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - FIJOS	99999999	458.08
7.3.14.04.02	91	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - AÑO ANTERIOR	99999999	300.00
7.3.14.06.		HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		3,000.00
7.3.14.06.01	87	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES - PROYECTO ESCUELA DE FUTBOL - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	3,000.00
7.3.14.08.		BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS		5,000.00
7.3.14.08.01	87	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS - PROYECTOS ESCUELA DE FUTBOL - PROYECTO ESCUELAS DE FUTBOL	01050113	5,000.00
7.5.		OBRAS PUBLICAS		3,978,158.53
7.5.01.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		3,521,158.53
7.5.01.01.		AGUA POTABLE		228,000.00
7.5.01.01.01	77	MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS TANQUES DE AGUA DE LA INMACULADA Y SISTEMA DE CLORACION, CERRAMIENTO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	103,000.00
7.5.01.01.22	77	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DEL CANTÓN GUANO BDE (65043) (2015) - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	120,000.00
7.5.01.01.23	77	REAJUSTE DE PRECIOS OBRAS AGUA POTABLE	99999999	5,000.00
7.5.01.03.		ALCANTARILLADO		609,745.67
7.5.01.03.04	77	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA VARIAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA EL ROSARIO CANTÓN GUANO 2019 CONT. 07 - 2019 Y CONTRATO 13 - 2018 - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	202,585.95
7.5.01.03.14	77	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SANTA FE, COMUNIDAD PULINGUI, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	63,547.00
7.5.01.03.19	77	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD CHOCALI CENTRAL PARROQUIA SAN ISIDRO CANTÓN GUANO - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	80,807.40
7.5.01.03.20	70	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2023	99999999	257,805.32
7.5.01.03.21	70	REAJUSTE DE PRECIOS OBRAS ALCANTARILLADO	99999999	5,000.00
7.5.01.04.		URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		769,225.75
7.5.01.04.01	74	CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE CHAZO- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	50,000.00
7.5.01.04.02	74	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE PARROQUIAL DE SANTA FE DE GALAN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	30,000.00

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.5.01.04.03	70	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PARADA DE BUSES DE SANTA TERESITA VUELTA REDONDA - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	80,000.00
7.5.01.04.04	70	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE EL RCSARIO CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	150,000.00
7.5.01.04.05	70	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MIRADOR EN EL PARQUE PATRON SAN ANDRES CANTÓN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	80,000.00
7.5.01.04.06	74	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	20,000.00
7.5.01.04.07	70	REMODELACION DEL PARQUE LAS FUENTES DEL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	117,159.83
7.5.01.04.20	70	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MIRADOR "PATRÓN SAN ANDRÉS" CANTÓN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	76,915.32
7.5.01.04.25	70	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO, GRADERÍO CON CUBIERTA Y RECAPEO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD EL ROSAL, PARROQUIA SAN ANDRÉS DEL CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	9,214.77
7.5.01.04.26	70	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO, BATERÍA SANITARIA Y RECAPEO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LATURUN, PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	2,453.46
7.5.01.04.30	70	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA EL GRADERÍO EN EL BARRIO LANGOS LA DOLOROSA - CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	2,723.38
7.5.01.04.31	70	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN UN TRAMO DE LA CALLE TIXILEMA EN EL SECTOR MIRAFLORES ALTO CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	48,530.51
7.5.01.04.32	70	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CON CUBIERTA Y BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD CUATRO ESQUINAS, PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	39,338.81
7.5.01.04.33	70	CONSTRUCCIÓN CONCHA ACÚSTICA Y CAMERINO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN DEL CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	21,338.19
7.5.01.04.37	70	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y SUS INTERSECCIONES (DESDE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR A LA CALLE ANTONIO BAUS) Y MARCOS MONTALVO (DESDE LA CALLE COLON A LAS TOMAS RAMÍREZ) A TRAVÉS DE UN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMI - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	36,550.88
7.5.01.04.38	70	REAJUSTE DE PRECIOS OBRAS URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	99999999	5,000.00
7.5.01.05		TRANSPORTE Y VIAS		1,660,000.00
7.5.01.05.01	74	CONSTRUCCION DE BADEVES EN LA VIA GUANADO CAHUAJI BAJO-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	50,000.00
7.5.01.05.02	74	ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL LA PROVIDENCIA - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	50,000.00
7.5.01.05.03	74	ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN GERARDO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	80,000.00
7.5.01.05.04	70	ALCANTARILLADO DE LA CALLE YELVANI, CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON DEL BARRIO SAN ROQUE, CANTON GUANO	99999999	100,000.00



CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.5.01.05.06	70	AMPLIACION DE LOS CUATRO CARRILES GUANO - RIOEMBA CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	1,000,000.00
7.5.01.05.07	70	ADOQUINADOS VARIAS CALLES CENTROS FOBLADOS LA MATRIZ CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	80,000.00
7.5.01.05.08	70	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA PROLONGACION DE LA AV. 20 DE DICIEMBRE CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	300,000.00
7.5.01.07.		CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		128,768.25
7.5.01.07.01	74	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE IGUALATA Y LA ESPERANZA PARROQUIA VALPARAISO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	30,000.00
7.5.01.07.06	70	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO (CONTRATO PRINCIPAL, CONTRATO COMPLEMENTARIO) - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	90,742.71
7.5.01.07.33	70	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA DOBLE CULMINACIÓN DE COCINA EN LA COMUNIDAD SAN VICENTE DE ELEMATA - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	6,025.55
7.5.01.99.		OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		127,419.45
7.5.01.99.01	55	CONSTRUCCION DE LA CUARTA CELDA EMERGENTE CON CHIMENEAS EN LA PARROQUIA VALPARAISO CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	127,419.45
7.5.04.		OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES		80,000.00
7.5.04.01.		LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS		80,000.00
7.5.04.01.01	91	VARIOS CONVENIOS EERSA - FIJOS	99999999	80,000.00
7.5.05.		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		275,000.00
7.5.05.01.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		275,000.00
7.5.05.01.01	65	RECONSTRUCCION DEL MUSEO SEGUNDA FASE DE LA MUNICIPALIDAD CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO - PATRIMONIO	99999999	120,000.00
7.5.05.01.02	70	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE EL BATAN CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	50,000.00
7.5.05.01.03	70	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA AGUA POTABLE Y ACTIVOS FIJOS DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	100,000.00
7.5.05.01.29	70	REAJUSTE DE PRECIOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	99999999	5,000.00
7.7.		OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		8,200.00
7.7.01.		IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		8,200.00
7.7.01.02.		TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		8,200.00
7.7.01.02.01	55	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	99999999	2,000.00
7.7.01.02.02	72	MATRICULACIÓN VEHICULAR Y TELEPAS - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	1,500.00
7.7.01.02.03	77	DERECHO DEL USO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES DENOMINADAS GUAYCO, 1,2 Y 4, VILLAGRAN 1,2 - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	2,200.00
7.7.01.02.04	65	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	2,500.00
7.7.02.		SEGUROS COSTOS FINANCIEROS OTROS EGRESOS		75,000.00
7.7.02.01.		SEGUROS		70,000.00
7.7.02.01.01	72	SEGUROS - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	70,000.00

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
7.7.02.06.		COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ARREGLOS EXTRAJUDICIALES		
7.7.02.06.01	60	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ARREGLOS EXTRAJUDICIALES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99999999	5,000.00
7.7.03.		DIETAS		
7.7.03.01.		DIETAS		
7.7.03.01.01	50	DIETAS - CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DEBERES - CONCEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	99999999	3,180.00
7.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
7.8.01.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		
7.8.01.01.		A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		
7.8.01.01.01	85	MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL (MIES) - PROYECTOS MIES	01050103	100,000.00
7.8.01.01.02	91	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - FIJOS	99999999	60,000.00
7.8.01.04.		A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		490,000.00
7.8.01.04.02	74	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES DE SAGUAZO LA UNIÓN, SAGUAZO CRUZ DE MAYO Y CHAPAZA PARROQUIA ILAPO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	60,000.00
7.8.01.04.03	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL CHAZO Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.04	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL SANTA DE DE GALAN Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.05	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL ILAPO Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.06	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL VALPARAISO Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.07	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.08	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL SAN ANDRES Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	5,000.00
7.8.01.04.00	74	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GAD PARROQUIAL SAN ANDRES Y EL GADM CANTON GUANO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	400,000.00
7.8.01.08.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		
7.8.01.08.01	65	PROYECTO GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA - DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO TURÍSTICO	99999999	8,000.00
8.4.		EGRESO DE CAPITAL		
8.4.01.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)		
8.4.01.01.		BIENES MUEBLES		
8.4.01.03.		MOBILIARIO		
8.4.01.03.23	20	MOBILIARIO - TARIMA - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	30,000.00
8.4.01.03.24	20	MOBILIARIO - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
8.4.01.04.		MAQUINARIA Y EQUIPO		
8.4.01.04.01	20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
8.4.01.04.02	85	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - PROYECTOS MIES - CD	01050103	5,000.00
8.4.01.04.03	70	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - CAMARAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PARROQUIAS RURALES	99999999	50,000.00
8.4.01.04.04	20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - BANDA MUNICIPAL - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	30,000.00

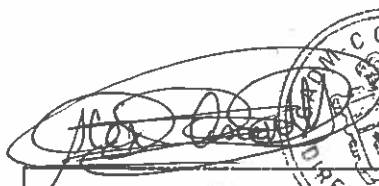


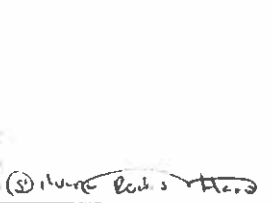
CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
8.4.01.04.11	90	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO T S V	99999999	30,000.00
8.4.01.04.13	74	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	585,783.88
8.4.01.05.		VEHÍCULOS		163,281.45
8.4.01.05.01	72	VEHÍCULOS - TRANSPORTE Y MAQUINARIA	99999999	100,000.00
8.4.01.05.02	77	VEHÍCULOS - MOTOCICLETAS - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	13,013.87
8.4.01.05.04	20	VEHÍCULOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	50,750.53
8.4.01.06.		HERRAMIENTAS		3,000.00
8.4.01.06.01	20	HERRAMIENTAS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	3,000.00
8.4.01.07.		EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		277,000.00
8.4.01.07.01	88	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - PROYECTO GUANO PUEDE - DIRECCIÓN DELS	99999999	17,000.00
8.4.01.07.02	20	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	20,000.00
8.4.01.07.03	40	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	90,000.00
8.4.01.07.30	20	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS SISTEMA INTEGRAL DE AVALÚOS, AGUA POTABLE, RENTAS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	99999999	260,000.00
8.4.03.		EXPROPIACIONES DE BIENES		549,000.00
8.4.03.01.		TERRENOS (EXPROPIACIÓN)		549,000.00
8.4.03.01.01	74	TERRENOS (EXPROPIACIÓN) - (CONVENIOS CONSERVACIÓN DE PARAMOS) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2021	99999999	69,000.00
8.4.03.01.02	91	TERRENOS (EXPROPIACIÓN) - FIJOS	99999999	100,000.00
8.4.03.01.03	74	CONSERVACION DE LA ZONA DE PARAMOS Y FUENTES HIDRICAS DE LA ZONA DEL MACHAY PARROQUIA ILAPO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	180,000.00
8.4.03.01.04	74	CONSERVACION DE LA ZONA DE PARAMOS Y FUENTES HIDRICAS DE LA ZONA DE NUDOS DE IGUALATA Y YANAMACHAY (PARAMOS CHOCAYI) PARROQUIA SAN ISIDRO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	99999999	200,000.00
9.		APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		1,153,423.67
9.6.		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		1,153,423.67
9.6.02.		AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		814,237.67
9.6.02.01.		AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		814,237.67
9.6.02.01.01	77	AMORTIZACIÓN DEUDA BDE, CRÉDITO 65251, PLAN MAESTRO CABECERA CANTONAL GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	184,420.03
9.6.02.01.02	77	AMORTIZACIÓN DEUDA, BDE CRÉDITO 65273, 1ERA ETAPA ALCANTARILLADO CABECERA CANTONAL GUANO - DIRECCIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	132,966.09
9.6.02.01.03	70	AMORTIZACIÓN DEUDA CRÉDITO 65480, REGENERACIÓN VIAL URBANA DE LA CALLE CESAR NAVEDA, TRAMO COMPRENIDO DESDE LA CALLE CESAR CAMACHO HASTA LA CALLE GUERRERO PARROQUIA SAN ANDRÉS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	86,077.63
9.6.02.01.04	77	AMORTIZACIÓN DEUDA (65805) CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES DE LAS COMUNIDADES 4 ESQUINAS, SANJAFAMBA, SAN PABLO - PULINGUI PARROQUIA SAN ANDRÉS CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	38,398.74

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
9.6.02.01.05	77	AMORTIZACIÓN 65043 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARROQUIA LLAPÓ, SAN ANDRÉS, SAN ISIDRO - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	295,726.44
9.6.02.01.06	77	AMORTIZACIÓN (65823) FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE UN HIDRO SUCCIONADOR COMBINADO PARA EL GAO MUNICIPAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	99999999	56,225.31
9.6.02.01.09	77	AMORTIZACIÓN, (65836) CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS RURALES BATZACÓN, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	99999999	20,423.37
9.6.05		AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS		339,186.91
9.6.05.04		AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		339,186.91
9.6.05.04.01	77	AMORTIZACIÓN DEUDA, CRÉDITO FONDOS PRIVADOS NO FINANCIEROS COLECTOR PARROQUIA EL ROSARIO - DIREC GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	99999999	339,186.91
TOTAL				17,576,661.79

No.	RESUMEN EGRESOS 2024	VALOR	PORCENTAJE
5.	EGRESO CORRIENTE	3,123,160.84	17.77%
7.	EGRESO DE INVERSIÓN	11,426,020.09	65.01%
8.	EGRESO DE CAPITAL	1,874,056.28	10.66%
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,153,424.58	6.56%

Guano, 04 de diciembre del 2023


 Ing. Alex Cascaño
 DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA (E)
 GADM-CG


 Ing. Sisley Rodas H
 GESTORA DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO GADM-CG

DISTRIBUTIVO 2024 DEL PERSONAL DE LA LOSEP DEL GADM-CG

Nº	SERVIDOR PÚBLICO	GRADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	CÓDIGO INDIVIDUAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	APELLIDO Y NOMBRES	RÉGIMEN LABORAL	RUM
1. ALCALDIA Y 2. CONCEJO MUNICIPAL										
1	NJS6	5 1.01.05.01	11	001	ALCALDE	ELFCCCIÓN POPULAR	ESTRADA AVI FS OSWALDO VINICIO	LOSEP	4 508.00	
2	NJS6	5 1.01.05.01	11	002	CONCEJAL	ELECCIÓN POPULAR	DUCHI ACAN MARIA AURORA	LOSEP	2 254.00	
3	NJS6	5 1.01.05.01	11	003	CONCEJAL	ELECCIÓN POPULAR	HERRERA VECERTA EDCAR HUGO	LOSEP	2 254.00	
4	NJS6	5 1.01.05.01	11	004	CONCEJAL	ELECCIÓN POPULAR	BRAVO NOBOA MILTON HERRERA	LOSEP	2 254.00	
5	NJS6	5 1.01.05.01	11	005	CONCEJAL	ELECCIÓN POPULAR	HIDALGO FARES ADOLFO FRANCISCO	LOSEP	2 254.00	
6	NJS6	5 1.01.05.01	11	006	CONCEJAL	ELECCIÓN POPULAR	HIDALGO PILCO JUAN JOSE	LOSEP	2 254.00	
TOTAL										15 778.00
PROCESOS HABILITAN DE ASESORIA										
3. UNIDAD DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL										
7	SP4	10 15.05.10.01	15	102	CECTOR (A) DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y MARKETING DIGITAL	CONTRATO OCASIONAL	MANAY NARANJO DANIEL FRANCISCO	LOSEP	1 086.00	
TOTAL										1 086.00
4. UNIDAD DE GESTIÓN SINDICATURA										
10	SP2	8 5.1.01.05.01	15	001	TÉCNICO (A) DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N. PERMANENTE	COBA MAYGUA FRANKLIN VALDEMIRO	LOSEP	901.00	
9	SPA4	6 5.1.01.05.01	15	103	TÉCNICO (A) DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL	N. PROVISIONAL	CARILLO CALLAY HECTOR FABIAN	LOSEP	733.00	
	SPA4	5.1.01.05.01	15		TÉCNICO (A) DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00	
11	SPA2	4 5.1.01.05.01	15	008	DISEÑADOR GRAFICO	N. PERMANENTE	BARRENO RAMOS DIANA CAROLINA	LOSEP	622.00	
8	SPA2	4 5.1.01.05.01	15	002	SECRETARIO (A)	N. PERMANENTE	ROJAS LOGRONO PEDRO ANIBAL	LOSEP	622.00	
TOTAL										2 088.00
5. UNIDAD DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN										
12	SP9	15 15.1.01.05.01	14	001	PROCURADOR (A) SINDICO	LIBRE REMOCIÓN	ERAZO ZELA VICTOR HUGO	LOSEP	2 034.00	
15	SP2	8 5.1.01.05.01	14	2	ANALISTA 2	N. PERMANENTE	GUZMAN LOPEZ MARIO FERNANDO	LOSEP	901.00	
16	SP2	8 5.1.01.05.01	14	3	ANALISTA 2	N. PERMANENTE	CALLES CALLES GILBERTO ARMANDO	LOSEP	901.00	
14	SP1	7 5.1.01.05.01	14		ANALISTA 1	N. PERMANENTE	ASQUI BRAVO DANILO FABRICIO	LOSEP	817.00	
13	SPA4	16 5.1.01.05.01	14	004	SECRETARIO (A) DE SINDICATURA	N. PERMANENTE	PARDES LORONA JUDITH BEATRIZ	LOSEP	733.00	
TOTAL										5 386.00
17	SP1	7 5.1.05.10.01	14	105	ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2	CONTRATO OCASIONAL	TIBAN MACHADO LUIS ENRIQUE	LOSEP	817.00	
18	SP1	7 5.1.05.10.01	14	104	ANALISTA 2	CONTRATO OCASIONAL	CHAUCA PAREDES CLAUDIO ROBERTO	LOSEP	817.00	
TOTAL										1 634.00
6. UNIDAD DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN										
19	SP4	10 7.1.05.10.01	75	106	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	CONTRATO OCASIONAL	REMACHE MANUEL	LOSEP	1 086.00	
20	SP2	8 7.1.05.10.01	75	107	ANALISTA DE FISCALIZACIÓN 2	CONTRATO OCASIONAL	AVILES MONTALEZA DENNYS	LOSEP	901.00	
21	SP2	8 7.1.05.10.01	75		ANALISTA DE FISCALIZACIÓN 2	CONTRATO OCASIONAL	CRUZ ARMENDARIZ CARLOS ERNESTO	LOSEP	901.00	
TOTAL										2 888.00

6. UNIDAD DE GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL	LIBRE REMOCIÓN	CHAVEZ GUAMAN RICAR	LOSEP	1,676.00
22 SP7	13 5.1.01.05.01	12	001	SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL
23 SP1	7 5.1.01.05.01	12	123	ANALISTA DE SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO
25 SPA4	6 5.1.01.05.01	12	002	PRO-SECRETARIO
24 SPA2	4 5.1.01.05.01	12	4	SECRETARIO (A) DE LOS CONCEJALES
TOTAL				3,959.00

ARCHIVO	N. PERMANENTE	PAULA AVILES MARIA DE LOURDES	LOSEP	733.00
26 SPA4	6 5.1.01.05.01	12	003	TÉCNICO (A) DE ARCHIVO

27	SPS2	2	5.1.05.10.01	12	124	RECEPCIONISTA	CONTRATO OCASIONAL	YANZA MORENO CARMEN ELIZABETH	LOSEP	553.00
28	SPS2	2	5.1.05.10.01	12	125	RECEPCIONISTA	CONTRATO OCASIONAL	CARRASCO LOZADA LISSETTE NATALI	LOSEP	553.00
29	SPS2	2	5.1.05.10.01	12	126	RECEPCIONISTA	CONTRATO OCASIONAL	VALDIVIESO ROSERO SAMANTHA MISHELLE	LOSEP	553.00
TOTAL										1,659.00

7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7. DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA										
30	SP9	15	5.1.01.05.01	20	001	DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	LIBRE REMOCION	GUJARRO TOLEDO BYRON ALFREDO	LOSEP	2,034.00
31	SPA2	4	5.1.01.05.01	20	003	SECRETARIO (A)	N. PERMANENTE	CHAVARREA VICTOR HUGO	LOSEP	622.00
TOTAL										2,656.00

7.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

7.2. UNIDAD DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS								
GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS				LOSEP				
N. PERMANENTE				1,412.00				
32	SP6	15	5.1.01.05.01	20	001	COMPRAS PÚBLICAS	LOSEP	733.00
34	SPA4	6	5.1.01.05.01	20	011	TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS	LOSEP	622.00
33	SPA2	4	5.1.01.05.01	20	012	SECRETARIO (A)	LOSEP	2,145.00
TOTAL								

35	SPA4	6	5.1.05.10.01	20	127	TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS	CONTRATO OCASIONAL	VIMOS QUINTANILLA GRECIA MARIA	LOSEP	733.00
36	SPA4	6	5.1.05.10.01	20	128	TECNICO DE COMPRAS PÚBLICAS	CONTRATO OCASIONAL	AMAGUAYA HEREDIA LIZETH MARISOL	LOSEP	733.00
TOTAL										1,466.00

7.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GESTOR (A) DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CONTRATO OCASIONAL	TALLA JIMENEZ CARLOS DAVID	LOSEP	1,086.00
37 SP4	10 5.1.05.10.01	20	129	COMUNICACIONES
TOTAL				1,086.00

38	SP4	10	5.1.01.05.01	20	015	ANALISTA DE TIC'S 2	N. PERMANENTE	CHAVARREA PILLAO JUAN CARLOS	LOSEP	1,086.00
39	SPA4	6	5.1.01.05.01	20	016	TECNICO DE TECNOLOGIAS DE DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	N. PERMANENTE	AREVALO HERNANDEZ EDGAR EDUARDO	LOSEP	733.00
174	SPA2	4	7.1.01.05.01	60		DIGITADOR (A) 1	N. PERMANENTE	ALLAUCA LLERENA EDGAR GEOVANY	LOSEP	622.00
TOTAL										1,519.00

40	SPA4	6	5.1.05.10.01	20	130	TECNICO DE LA BANDA MUNICIPAL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	733.00
TOTAL									733.00

41	SPA4	6	5.1.01.05.01	20	017	TECNICO DE ACTIVOS FIJOS	N. PERMANENTE	GUILCAPI LARA LORENA MARIELA	LOSEP	733.000
TOTAL										733.000

8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO						
			DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	LIBRE REMOCIÓN	ZARATE ZAPATE DAVID JAVIER	LOSEP
42	SP9	15	5.1.01.05.01	25	100	

TOTAL 3,473.00

8.1. UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO

45	SP4	10	5.1.05.10.01	25	132	UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	CONTRATO OCASIONAL	NARANJO ANDRADE MARITZA VALERIA	LOSEP	1,086.00
TOTAL										1,086.00

46	SPA4	6	5.1.01.05.01	25	133	TECNICO DEL MANEJO INTEGRAL DE SUBSISTEMAS DE TALENTO HUMANO	N. PROVISIONAL	BECERRA ALARCON SARA FERNANDA	LOSEP	733.00
TOTAL										733.00

8.2. UNIDAD DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO

47	SP5	11	5.1.01.05.01	25	004	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO	N. PERMANENTE	LEMA CARRASCO FRANCISCO EUDORO	LOSEP	1,212.00
TOTAL										1,212.00

8.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

48	SP4	10	5.1.01.05.01	25	013	GESTOR DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	N. PERMANENTE	SANUNGA SANUNGA GLENDA INES	LOSEP	1,086.00
49	SP8	14	5.1.01.05.01	25	014	MEDICO OCUPACIONAL	N. PERMANENTE	TIXI DAQUI CAMILO HERNAN	LOSEP	817.00
50	SPA1	3	5.1.01.05.01	25	003	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N. PERMANENTE	BRAVO NOBOA SANDRA MARITZA	LOSEP	1,760.00
TOTAL										4,248.00

9. DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

51	SP9	15	5.1.01.05.01	30	001	DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA	LIBRE REMOCIÓN	CASCANTE VILLACIS ALEX MAURICIO	LOSEP	2,034.00
52	SPA2	4	5.1.01.05.01	30	008	SECRETARIO(A)	N. PERMANENTE	MARINO GONZALEZ JOHANA GABRIELA	LOSEP	522.00
53	SP1	7	5.1.01.05.01	30	002	ANALISTA FINANCIERO 1	N. PERMANENTE	PANCHO MUÑOZ MONICA MARIELA	LOSEP	817.00
TOTAL										3,473.00

9.1. UNIDAD DE CONTABILIDAD

54	SP6	12	5.1.01.05.01	30	003	CONTADOR GENERAL (CPA)	N. PERMANENTE	GUEVARA AVALOS BELLA DALILA	LOSEP	1,412.00
55	SP1	7	5.1.01.05.01	30	004	ANALISTA DE CONTABILIDAD 1	N. PERMANENTE	ORTEGA	LOSEP	817.00
56	SP1	7	5.1.01.05.01	30	005	ANALISTA DE CONTABILIDAD 1	N. PERMANENTE	VILLACRES GARCES DIANA ELIZABETH	LOSEP	817.00
57	SPA4	6	5.1.01.05.01	30	007	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	N. PERMANENTE	PAZMINO YOLANDA	LOSEP	733.00
TOTAL										3,779.00

9.2. UNIDAD DE TESORERIA

58	SP6	12	5.1.01.05.01	30	136	TESORERO(A)	LIBRE REMOCIÓN	MONTERO OCANA MIGUEL ANGEL	LOSEP	1,412.00
59	SP1	7	5.1.01.05.01	30	014	ANALISTA 1 DE TESORERIA	N. PERMANENTE	MELENDEZ CRUZ NELY FERNANDA	LOSEP	817.00
60	SP1	7	5.1.01.05.01	30	005	ANALISTA 1 DE TESORERIA	N. PERMANENTE	SOTO MORENO PATRICIA AZUCENA	LOSEP	817.00
61	SPA4	6	5.1.01.05.01	30	006	AUXILIAR DE TESORERIA	N. PERMANENTE	ALARCON BECERRA SOFIA YOMADA	LOSEP	733.00
62	SPA2	4	5.1.01.05.01	30	018	SECRETARIO(A)	N. PERMANENTE	MORENO PILCO EDGAR OSWALDO	LOSEP	622.00
63	SPA4	6	5.1.01.05.01	30	015	RECAUDADOR(A)	N. PERMANENTE	CHILUIZA SOLORZANO MARIA ISABEL	LOSEP	733.00
64	SPA4	6	5.1.01.05.01	30	016	RECAUDADOR(A)	N. PERMANENTE	PADILLA PILLAJO LORENA ELIZABETH	LOSEP	733.00
65	SPA4	6	5.1.01.05.01	30	017	RECAUDADOR(A)	N. PERMANENTE	ALVARADO NUÑEZ ANA FERNANDA	LOSEP	733.00
66	SPA4	6	5.1.01.05.02	30	018	RECAUDADOR(A)	N. PROVISIONAL	OROZCO GONZALEZ MYRIAN ANA	LOSEP	733.00
TOTAL										7,333.00

9.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO

67	SP5	11	5.1.01.05.01	30	110	GESTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO	N. PROVISIONAL	RODAS HARO SISLEY	LOSEP	1,212.00
TOTAL										1,212.00

9.4. UNIDAD DE BODEGA MUNICIPAL

68	SP5	11	5.1.01.05.01	30	008	GUARDALMACÉN GENERAL	N. PERMANENTE	VALDIVIESO GUAYAAQUIL MAYRA XIMENA	LOSEP	1,212.00
69	SP5	11	5.1.01.05.01	30	009	SECRETARIO (A)	N. PERMANENTE	BURGOS HUMBERTO EFRAIN	LOSEP	622.00
TOTAL										1,834.00

9.5. UNIDAD DE GESTIÓN DE RENTAS

70	SP4	10	5.1.01.05.01	30	011	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RENTAS	N. PERMANENTE	ALARCON SORIA MARCO VINICIO	LOSEP	1,086.00
71	SP1	7	5.1.01.05.01	30	012	ANALISTA DE RENTAS 1	N. PERMANENTE	ALARCON MOREANO IRENE JACQUELINE	LOSEP	817.00
TOTAL										1,903.00

72	SP1	7	5.1.01.05.01	30	0	ANALISTA DE COACTIVAS 1	N PERMANENTE	AREVALO ESTRADA LUIS ARMANDO	LOSEP	817.00
TOTAL										817.00
10 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN										
73	SP4	10	5.1.01.05.01	40	011	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	LIBRE REMOCIÓN	SILVA MERINO JUAN CARLOS	LOSEP	2,034.00
74	SP1	7	5.1.01.05.01	40	012	AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN	N PERMANENTE	CASTILLO ROSERO LEONEL HELIO	LOSEP	733.00
TOTAL										2,767.00
75	SPS2	2	5.1.05.10.01	40	109	SECRETARIA	CONTRATO OCASIONAL	MONTERO PANCHO MARCIA XIMENA	LOSEP	553.00
76	SP1	7	5.1.05.10.01	40	110	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1	CONTRATO OCASIONAL	LEMA COLCHA ROGERS PATRICIO	LOSEP	817.00
77	SPA4	6	5.1.05.10.01	40	111	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN 1	CONTRATO OCASIONAL	PUENTE PULISTAR JESSICA JANETH	LOSEP	733.00
TOTAL										2,103.00
10.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL										
78	SP4	10	5.1.05.10.01	40	112	GESTOR (A) DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	CONTRATO OCASIONAL	GUANCA SANCHEZ LUIS CARLOS	LOSEP	1,086.00
79	SPS2	2	5.1.05.10.01	40	113	SECRETARIA (O)	CONTRATO OCASIONAL	RAMIREZ PRADO VERONICA JULIETA	LOSEP	553.00
80	SP1	7	5.1.05.10.01	40	114	ANALISTA DE CONTROL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL 1	CONTRATO OCASIONAL	PINEDA VARGAS MILTON DAVID	LOSEP	817.00
81	SP1	7	5.1.05.10.01	40	115	ANALISTA DE CONTROL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL 1	CONTRATO OCASIONAL	RIVERA PANINBOSA LUCIA SAYONARA	LOSEP	817.00
TOTAL										3,273.00
10.2 UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL										
82	SP5	11	5.1.01.05.01	40	010	COMISARIO MUNICIPAL Y DE CONSTRUCCIONES	N PERMANENTE	GAVILEMA ARÉVALO CARLOS EDMUNDO	LOSEP	1,212.00
83	SPA2	4	5.1.01.05.01	40	011	SECRETARIA (O) DE COMISARIA MUNICIPAL	N PERMANENTE	ESPINOZA SALAZAR LIGIA EDITH	LOSEP	622.00
TOTAL										1,834.00
10.3 UNIDAD DE GESTIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS										
84	SP5	11	5.1.01.05.01	40		GESTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS	N PROVISIONAL	BECERRA PAZMIÑO ESTHEFANY MONSERRAT	LOSEP	1,212.00
85	SPA4	6	5.1.01.05.01	40		AUXILIAR DE AVALUOS	N PERMANENTE	CURICAMA OBANDO PATRICIO ELIBER	LOSEP	733.00
TOTAL										1,945.00
86	SPS2	2	5.1.01.05.01	40		SECRETARIO	CONTRATO OCASIONAL	GUIJARRO VALLEJO DARIO ALEJANDRO	LOSEP	553.00
87	SPS1	7	5.1.05.10.01	40		ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTROS Y ESTADÍSTICAS 2	CONTRATO OCASIONAL	MELANA AYALA VERONICA PAOLA	LOSEP	817.00
88	SPA4	6	5.1.05.10.01	40		TÉCNICO EN AVALUOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS 1	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
TOTAL										2,103.00
10.4 UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL, INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN										
89	SP4	10	5.1.01.05.01	40	117	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL, INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN	N PERMANENTE	ESTRADA CHAVARRA JAVIER IVAN	LOSEP	1,212.00
TOTAL										1,212.00
90	SPS2	2	5.1.05.10.01	40	118	SECRETARIA	CONTRATO OCASIONAL	GUAMAN SAGRAY JESSICA ALICIA	LOSEP	553.00
91	SP1	7	5.1.05.10.01	40	121	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL, INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN 1	CONTRATO OCASIONAL	COLCHA BECERRA JORGE ROBERTO	LOSEP	817.00
TOTAL										1,370.00
92	SPA4	6	5.1.01.05.01	40	122	TÉCNICO DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	N PROVISIONAL	GALARZA NUÑEZ MARGARITA YOLANDA	LOSEP	733.00
TOTAL										733.00

93	SP9	15	7.1.01.05.01	77	001	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	LIBRE REMOCION	CAJAMARCA QU	KLEBER	LOSEP	2,034.00
94	SP1	7	7.1.01.05.01	77	121	ANALISTA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MUNICIPAL	N. PROVISIONAL	ROMERO GUANO	JAIR VALMORE	LOSEP	817.00
95	SPA2	4	7.1.01.05.01	77	005	SECRETARIO (A)	N. PERMANENTE	PAZMINO JARAMILLO	CLAUDIO FABRICIO	LOSEP	622.00
TOTAL											3,473.00

11.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

96	SP5	11	7.1.01.05.01	77	002	GESTOR (A) DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	VALLEJO BONILLA	MARCO VINICIO	LOSEP	1,212.00
97	SPA4	6	7.1.01.05.01	77	003	INSPECTOR DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	ZURITA BALSECA	JHONATAN DAVID	LOSEP	733.00
98	SPA4	6	7.1.01.05.01	77	004	INSPECTOR DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	CONDO TOLEDO	JAVIER MIGUEL	LOSEP	733.00
99	SP2	6	7.1.01.05.01	77	006	ANALISTA DE LABORATORIO 2	N. PERMANENTE	LATA MELENDREZ	XIMENA DEL ROCIO	LOSEP	901.00
TOTAL											3,579.00

100	SPA4	6	7.1.05.10.01	77	138	TECNICO DE AGUA POTABLE	CONTRATO OCASIONAL			LOSEP	733.00
101	SPS2	2	7.1.05.10.01	77	118	SECRETARIO (A)	CONTRATO OCASIONAL	ALVAKO EMILIA		LOSEP	553.00
TOTAL											1,286.00

102	SPA4	6	7.1.05.10.01	77	139	TECNICO DE LA UNIDAD DE ALCANTARILLADO	CONTRATO OCASIONAL	ORTIZ VALENCIA	TATIANA	LOSEP	733.00
TOTAL											733.00

12. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE Y RIESGO

103	SP9	15	7.1.01.05.01	55	119	DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE Y RIESGO	LIBRE REMOCION	LOPEZ AVALOS	GENNY LILA	LOSEP	2,034.00
TOTAL											2,034.00

104	SPC2	2	7.1.05.10.01	55	143	SECRETARIO	CONTRATO OCASIONAL	TRIN VILLA DE VEGA	PASCHA	LOSEP	553.00
TOTAL											553.00

12.1 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

105	SP5	11	7.1.01.05.01	55	004	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	N. PERMANENTE	ANDRAU LOPEZ	MARIA JOSE	LOSEP	1,212.00
106	SPA4	6	7.1.01.05.01	55	141	TECNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	N. PROVISIONAL	VALLEJO VILLAGRAN	JANETH	LOSEP	733.00
107	SPA4	6	7.1.01.05.01	55	142	TECNICO DE DESECHOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES	N. PROVISIONAL	YANEZ PILCO	MARIA LEONOR	LOSEP	733.00
108	SP1	7	7.1.01.05.01	55	143	ANALISTA 1 DE ARIDOS PETREOS	N. PROVISIONAL	ESCUDEIRO VILEMA	MAYRA VERONICA	LOSEP	817.00
TOTAL											3,495.00

12.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO

109	SP4	10	7.1.01.05.01	55	003	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	N. PERMANENTE	DOMINGUEZ BECERRA	PACO VICENTE	LOSEP	1,086.00
110	SP3	9	7.1.01.05.01	55	004	ANALISTA 2 DE RIESGOS	N. PERMANENTE	MACAS LUIS	ALBERTO	LOSEP	986.00
TOTAL											2,072.00

13. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

111	SP9	15	7.1.01.05.01	70	001	DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LIBRE REMOCION	TELLO BENALCAZAR	JHONNY MARCELO	LOSEP	2,034.00
TOTAL											2,034.00

112	SPS2	2	7.1.05.10.01	70	144	SECRETARIO	CONTRATO OCASIONAL	SILVA MOLINA	TATIANA CAROLINA	LOSEP	622.00
TOTAL											622.00

13.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

113	SP2	8	7.1.05.10.01	70	145	ANALISTA 2 DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INGENIERIA CIVIL	CONTRATO OCASIONAL	PANCHO NARANJO	LEONEL MARCELO	LOSEP	901.00
114	SP2	8	7.1.05.10.01	70	146	ANALISTA 2 DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INGENIERIA CIVIL	CONTRATO OCASIONAL	QUISHIPILLO	AMAGUAYA SEGUNDO KLEVER	LOSEP	901.00
115	SP2	8	7.1.05.10.01	70	147	ANALISTA 2 DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INGENIERIA CIVIL	CONTRATO OCASIONAL	CARRILLO PALOMINO	ANDREA LISETH	LOSEP	901.00
116	SP2	8	7.1.05.10.01	70	148	ANALISTA 2 DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INGENIERIA CIVIL	CONTRATO OCASIONAL	LOPEZ QUISHPE	EDGAR MAURICIO	LOSEP	901.00
117	SP2	8	7.1.05.10.01	70	149	TOPOGRAFO	CONTRATO OCASIONAL	MELENA COLCHA	ROBINSON SANTIAGO	LOSEP	901.00

TOTAL										4,505.00
118 SP3	9	7.1.01.05.01	70	002	ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INGENIERIA CIVIL	N. PERMANENTE	PAEZ PINO ADRIANA MARCELA	LOSEP		986.00
119 SPA4	6	7.1.01.05.01	70	003	AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA FISICA	N. PERMANENTE	AVILES CAJAMARCA FAUSTO IVAN	LOSEP		733.00
TOTAL										1,719.00
13.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL										
120 SP4	10	7.1.01.05.01	72	001	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL	N. PERMANENTE	MACAS VILLAGRAN BAYRON GEOVANNI	LOSEP		1,086.00
121 SPA2	4	7.1.01.05.01	72	002	SECRETARIA	N. PERMANENTE	BELTRAN PASMAY SONIA MARIA	LOSEP		622.00
TOTAL										1,708.00
122 SPA2	4	7.1.05.10.01	72	153	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO OCASIONAL	MOYANO MONTERO MARCO JAVIER	LOSEP		622.00
TOTAL										622.00
13.3 UNIDAD DE GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y REGENERACIÓN URBANA										
123 SP4	10	7.1.05.10.01	70	150	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y REGENERACIÓN URBANA	CONTRATO OCASIONAL	LOROÑA ALARCON PATRICIA CAROLINA	LOSEP		1,086.00
124 SPS2	2	7.1.05.10.01	70	151	SECRETARIO(A)	CONTRATO OCASIONAL	BUENAÑO CADENA SANTIAGO DAVID	LOSEP		563.00
125 SPA4	6	7.1.05.10.01	70	152	TÉCNICO (A) DE ESPACIOS PÚBLICOS Y REGENERACIÓN URBANA	CONTRATO OCASIONAL	MACAS RAMIREZ CRISTIAN	LOSEP		733.00
TOTAL										2,372.00
126 SPA4	6	7.1.01.05.01	70	152	TÉCNICO (A) DE ESPACIOS PÚBLICOS Y REGENERACIÓN URBANA	N. PROVISIONAL	IZA GUAMÁN GEOVANA ELIZABETH	LOSEP		733.00
TOTAL										733.00
14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO										
127 SP9	15	7.1.01.05.01	80	001	DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	LIBRE REMOCIÓN	TACURI ROSA ELENA	LOSEP		2,034.00
128 SPA2	4	7.1.01.05.01	80	002	SECRETARIO(A)	N. PERMANENTE	MANAY PASMAY KATHERINE LORENA	LOSEP		622.00
TOTAL										2,656.00
129 SP3	9	7.1.05.10.01	80		COORDINADOR/A DE PROYECTOS MIES	CONTRATO OCASIONAL	ESCUDEIRO LOPEZ JENNY VERÓNICA	LOSEP		986.00
TOTAL										986.00
14.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TRADICIONES										
130 SP4	10	7.1.05.10.01	80	170	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP		1,086.00
TOTAL										1,086.00
131 SPA4	6	7.1.01.05.01	80	154	TÉCNICO 1 DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TRADICIONES	N. PERMANENTE	CALLAY PANCHICO MONICA ESPFRANZA	LOSEP		733.00
TOTAL										733.00
14.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS										
132 SP4	10	7.1.05.10.01	80	155	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS	CONTRATO OCASIONAL	CABRERA PAREDES LUIS FERNANDO	LOSEP		1,086.00
133 SPA4	6	7.1.05.10.01	80	190	TÉCNICO DE EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS	CONTRATO OCASIONAL	IZA VACAGELA VANESA KATERINE	LOSEP		733.00
134 SPS1	1	7.1.05.10.01	80		PROMOTOR DE EMPRENDIMIENTO JOVEN	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP		527.00
TOTAL										2,346.00
135 SP2	8	7.1.01.05.01	80	156	ANALISTA DE EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS	N. PROVISIONAL	CHILILINGA PIEDAD ELENA	LOSEP		817.00
136 SPA4	6	7.1.01.05.01	80	190	TÉCNICO DE EMPRENDIZAJES Y EMPRENDIMIENTOS	N. PERMANENTE	CHAVARREA ALOMARIA PAULINA	LOSEP		733.00

TOTAL											1,550.00
137	SPA3	5	7.1.01.05.01	80	008	FISIOTERAPEUTA	N. PERMANENTE	OROZCO TOCTAQUIZA MONICA ALEXANDRA	LOSEP	675.00	
TOTAL											675.00
						ASISTENTE 1 DE FISIOTERAPEUTA	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00	
TOTAL											733.00
138	SPS2	2	7.1.05.10.01	80	35	ASISTENTE 1 DE FISIOTERAPEUTA	CONTRATO OCASIONAL	MELENDREZ MONTERO CARLA YESENIA	LOSEP	553.00	
TOTAL											553.00
14.3 UNIDAD DE BIENESTAR COMUNITARIO											
139	SP5	11	7.1.01.05.01	80		GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE BIENESTAR COMUNITARIO	N. PERMANENTE	TAPIA ROBALINO HII DA PATRICIA	LOSEP	1,212.00	
TOTAL											1,212.00
14.4 UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO											
140	SP3	9	7.1.01.05.01	80		ADMINISTRADOR PLAZAS, MERCADOS, FERIAS	N. PROVISIONAL	SANCHEZ BELTRAN JOSE VICENTE	LOSEP	986.00	
TOTAL											986.00
15.DIRECCIÓN DE GESTION DE DESARROLLO TURISTICO											
141	SP9	15	7.1.01.05.01	65	001	DIRECTOR DE GESTION SOCIAL DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	LIBRE REMOCIÓN		LOSEP	2,034.00	
TOTAL											2,034.00
15.1 UNIDAD DE MARKETING Y PROMOCIÓN TURISTICA											
142	SPA4	6	7.1.01.05.01	65	005	GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE FOMENTO TURISTICO	N. PERMANENTE	BURBANO SALAS DIEGO VACILI	LOSEP	1,212.00	
143	CP1	7	7.1.01.05.01	65	006	ANALISTA 1 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICO	N. PERMANENTE	VILLACIS CUATULEMA HERNAN ALONCO	LOSEP	817.00	
TOTAL											2,029.00
144	SPA4	6	7.1.05.10.01	65	158	TECNICO DE FOMENTO TURISTICO	CONTRATO OCASIONAL	SANJUNGA MONICA	LOSEP	733.00	
145	SP1	7	7.1.05.10.01	65	159	ANALISTA DE LA UNIDAD DE MARKETING Y PROMOCION TURISTICA	CONTRATO OCASIONAL	LUNA CRUZ BLANCA DALILA	LOSEP	817.00	
TOTAL											1,550.00
15.3 UNIDAD DE MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN											
146	SP2	8	7.1.01.05.01	65	160	ANALISTA 2 DE LA UNIDAD DE GESTION DE MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN	N. PROVISIONAL	GONZALEZ JARAMILLO LAURA DANIELA	LOSEP	901.00	
TOTAL											901.00
147	SPA4	6	7.1.05.10.01	65	161	TECNICO DE GESTION DE MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN	CONTRATO OCASIONAL	PACHECO DIEGO	LOSEP	733.00	
TOTAL											733.00
PARQUE ACUATICO LOS ELENES											
148	SP3	6	7.1.05.10.01	83	0	ADMINISTRADOR DEL PARQUE ACUATICO LOS ELENES	CONTRATO OCASIONAL	ARIAS AREVALO DANNY PAUL	LOSEP	986.00	
TOTAL											986.00
DIRECCIÓN DE TRANSITO											
149	SP9	15	7.1.01.05.01	90	101	DIRECTOR DE TRANSITO	LIBRE REMOCIÓN	CURICAMA GADVAY ANGEL RAUL	LOSEP	2,034.00	
150	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	171	TECNICO (A) EN SERVICIO AL CLIENTE	N. PROVISIONAL	ORTIZ HIDALGO SEGUNDO ANIBAL	LOSEP	733.00	
151	SP5	11	7.1.01.05.01	90	002	GESTOR DE MATRICULACION	N. PERMANENTE	ESTRADA AREVALO CARLOS MAURICIO	LOSEP	1,212.00	
152	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	003	TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACÓN	N. PERMANENTE	OROZCO IGUASNIA FRANKLIN GUALBERTO	LOSEP	733.00	
153	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	004	TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACÓN	N. PERMANENTE	MANTILLA ERAZO	LOSEP	733.00	
154	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	005	DIGITADOR (A) 3	N. PERMANENTE	VACACELA TAPIA JAVIER FRANCISCO	LOSEP	733.00	
155	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	006	DIGITADO (A) 3	N. PERMANENTE	LARREA TAPIA SEBASTIAN PATRICIO	LOSEP	733.00	
156	SPA2	4	7.1.01.05.01	90	007	DIGITADOR (A) 1	N. PERMANENTE	PADILLA NARANJO RAUL DANILLO	LOSEP	622.00	
157	SP1	7	7.1.01.05.01	90	008	ANALISTA (1) DE GESTION DE CONTROL DE TRANSPORTE	N. PERMANENTE	BONILLA MELENA WILLIAN VINICIO	LOSEP	817.00	
158	SPA4	6	7.1.01.05.01	90	180	TECNICO DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE	N. PROVISIONAL	GONZALES OROZCO JEFFERSON IVAN	LOSEP	733.00	

TOTAL										9,083.00
159	SPS2	2	7.1.05.10.01	90	169	SECRETARIO(A)	CONTRATO OCASIONAL	VILLA CARRASCO ELSI MAGDALENA	LOSEP	553.00
160	SP2	8	7.1.05.10.01	90	170	ANALISTA JURIDICO 1	CONTRATO OCASIONAL	ARMAS SANDOVAL ALEX FERNANDO	LOSEP	986.00
161	SPA4	6	7.1.05.10.01	90	172	RECAUDADOR (A)	CONTRATO OCASIONAL	CEPEDA GUAMINGA KEVIN ALEXANDER	LOSEP	733.00
162	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	173	DIGITADOR (A) 1	CONTRATO OCASIONAL	VILEMA MACAS JHONNY FABIAN	LOSEP	622.00
163	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	174	REVISOR (A) VEHICULAR	CONTRATO OCASIONAL	SANCHEZ MONTERO SANTIAGO FABRICIO	LOSEP	622.00
164	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	175	REVISOR (A) VEHICULAR	CONTRATO OCASIONAL	CHAVARREA CAJO PUAL MARCELO	LOSEP	622.00
165	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	176	REVISOR (A) VEHICULAR	CONTRATO OCASIONAL	AREVALO CABEZAS GALO ARMANDO	LOSEP	622.00
166	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	177	REVISOR (A) VEHICULAR	CONTRATO OCASIONAL	VALDIVIESO MEDINA OSCAR DELFIN	LOSEP	622.00
167	SPA2	4	7.1.05.10.01	90	178	REVISOR (A) VEHICULAR	CONTRATO OCASIONAL	GUEVARA LOPEZ JORGE LUIS	LOSEP	622.00
168	SPA4	6	7.1.05.10.01	90		TECNICO (1) DE CONTROL DE TRANSPORTE	CONTRATO OCASIONAL	VALLEJO VILLALVA	LOSEP	733.00
169	SP1	7	7.1.05.10.01	90	179	ANALISTA (1) DE CONTROL DE TRANSPORTE	CONTRATO OCASIONAL	CASTILLO LOZADA JOSELYN DANIELA	LOSEP	817.00
TOTAL										7,554.00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD										
DINARDA		7.1.01.05.01		60	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		N. PERIODO FIJO	MAJI PADILLA EDGAR PAZMINO	LOSEP	2,190.00
170	SP2	4	7.1.01.05.01	60	SECRETARIO (A)		N. PERMANENTE	ESTRADA CHAVARREA VERÓNICA PAULINA	LOSEP	622.00
171	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	SECRETARIO (A)		N. PERMANENTE	ALTAMIRANO PADILLA ROBERTO CARLOS	LOSEP	622.00
172	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	SECRETARIO (A)		N. PERMANENTE	LEMA CARRASCO MAYRA DELROCIO	LOSEP	622.00
173	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	SECRETARIO (A)		N. PERMANENTE		LOSEP	622.00
174	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	SECRETARIO (A)		N. PERMANENTE		LOSEP	622.00
175	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	TECNICO DE APOYO 1	181	N. PROVISIONAL	PADILLA RUIZ MERY PAULINA	LOSEP	622.00
176	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	DIGITADOR - INFODIGITAL		N. PERMANENTE	COLCHA CALI VII MA ALEXANDRA	LOSEP	622.00
177	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	DIGITADOR - INFODIGITAL		N. PERMANENTE	COLCHA LLAMUCA MAYRA ELIZABETH	LOSEP	622.00
178	SPA2	4	7.1.01.05.01	60	DIGITADOR - INFODIGITAL	183	N. PROVISIONAL	LATEUKA SILVA JOSE JAVIER	LOSEP	622.00
TOTAL										7,074.00

179	SPS1	1	7.1.05.10.01	60		DIGITADOR	CONTRATO OCASIONAL	ESTRADA CABRERA ERIKA LISBETH	LOSEP	527.00
180	SPS1	1	7.1.05.10.01	60	184	DIGITADOR	CONTRATO OCASIONAL	ARIAS MERINO LUIS ANTONIO	LOSEP	527.00
181	SPS1	1	7.1.05.10.01	60	185	DIGITADOR	CONTRATO OCASIONAL	SELA MENDEZ CRISTIAN FABRICIO	LOSEP	527.00
182	SPS1	1	7.1.05.10.01	60	186	DIGITADOR	CONTRATO OCASIONAL	VELASTEGUI RODRIGUEZ LUIS	LOSEP	527.00
183	SPA1	3	7.1.05.10.01	60	187	ASISTENTE 2	CONTRATO OCASIONAL	MACHADO ORANDO LAURA CECILIA	LOSEP	585.00
TOTAL										2,593.00

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA										
184	SP3	9	7.1.01.05.01	51	188	SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	LIBRE REMOCIÓN	BARRENO CARLA	LOSEP	986.00
185	SPA2	4	7.1.01.05.01	51	002	SECRETARIO (A)	N. PERMANENTE	TINGO ASQUI YOLANDA MERCEDES	LOSEP	622.00
TOTAL										1,608.00

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS										
186	SPA1	3	7.1.01.05.01	52	001	MIEMBRO JCPD	N. PERIODO FIJO	PARRA ROCHA ANDRES	LOSEP	585.00
187	SPA1	3	7.1.01.05.01	52	002	MIEMBRO JCPD	N. PERIODO FIJO	QUITO VELASCO JOSE	LOSEP	585.00
188	SPA1	3	7.1.01.05.01	52	003	MIEMBRO JCPD	N. PERIODO FIJO	CHILUIZA SOLORZANO ANA	LOSEP	585.00
TOTAL										1,755.00

180	SP3	9	7.1.01.06.01	50	SECRETARIA (A) EJECUTIVA (A) DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	LIBRE REMOCIÓN	CABRERA VALLI	AYSI YOLANDA	LOSEP	936.00
TOTAL										936.00
190	SPA4	6	7.1.01.06.01	50	TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	N. PERMANENTE	ALLAUCA PALMAY ELIZABETH ROCIO		LOSEP	733.00
191	SPA2	4	7.1.01.06.01	50	SECRETARIO (A)	N. PROVISIONAL	MOYANO AREVALO ANDREA LIZETH		LOSEP	622.00
TOTAL										1,355.00

DISTRIBUTIVO 2023 DEL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DEL GADM-CG

5. UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN										
					AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO				
1		3	5.1.01.06.01	40		INDEFINIDO	CAJAMARCA MUÑOZ JULIO OSWALDO		C.T	566.00
2		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	N. PERMANENTE	PILCO OBAÑO OLIVER PAUL		C.T	566.00
3		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	N. PERMANENTE	COBA COELLO OLGER ARTURO		C.T	566.00
4		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	N. PERMANENTE	VELASTEGUI ERAZO JAIME ORLANDO		C.T	566.00
5		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO	CASTILLO ENDARA EDWIN JOSE		C.T	531.00
6		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	INDEFINIDO				
7		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO	TIXI YUMISEBA FRANKLIN ORLANDO		C.T	531.00
8		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	INDEFINIDO	ALLAUCA NUÑEZ JUAN DIEGO		C.T	531.00
9		3	5.1.01.06.01	40	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO	SEVILLA CAYAMBE JORGE LUIS		C.T	527.00
		3	5.1.01.06.01	40	CONSERJE DEL MERCADO MUNICIPAL	INDEFINIDO	AMAGUAYA GUALOTO CLEOTILDE ISABEL		C.T	527.00
TOTAL										4,911.00

8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
					CONSEJE	CONTRATO				
10		1	5.1.01.06.01	20		INDEFINIDO	VERGARA MANUEL		C.T	531.00
11		3	5.1.01.06.01	20	CONSERJE INTERNO	N. PERMANENTE	PANELUISA VELOSO JOSÉ OSWALDO		C.T	566.00
12		8	5.1.01.06.01	20	TÉCNICO (A) DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRATO	VILLAGRAN AYALA JOSE LUIS		C.T	796.00
13		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	ALLAUCA GONZÁLEZ GALO VINICIO		C.T	566.00
14		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	COLCHA PENAFIEL CESAR ARTURO		C.T	566.00
15		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	SAMANIEGO GUAPULEMA EDWIN PATRICIO		C.T	566.00
16		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	PADILLA OROZCO LUIS GONZALO		C.T	566.00
17		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	OROZCO PUENTE FERNANDO RAMIRO		C.T	566.00
18		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	MONTERO RIOFRIÓ MARCO EDUARDO		C.T	566.00
19		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	MORENO BRAVO JOSÉ GERARDO		C.T	566.00
20		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	N. PERMANENTE	CHAVARREA YAMBAY MARCO VINICIO		C.T	566.00
21		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	BULLA ESTRADA ROLANDO GONZALO		C.T	566.00
22		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO				
23		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	PÉREZ VILEMA JUAN VINICIO		C.T	566.00
24		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO	CARRAZCO SANDOVAL OSWALDO		C.T	566.00
25		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	CHAVARREA VIZUETE EDWIN FERNANDO		C.T	566.00
26		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO	SÁNCHEZ LOZADA JORGE RAMIRO		C.T	566.00
27		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	VILLAGRAN HERNÁNDEZ DANIEL AGUSTÍN		C.T	566.00
28		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO	YÁÑEZ ARÉVALO SEGUNDO BENJAMÍN		C.T	566.00
29		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	PATACHI BORJA JORGE GERARDO		C.T	566.00
30		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO	GUILCAPI CARDOSO CARLOS HERNÁN		C.T	566.00
31		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO	SÁNCHEZ PÉREZ PEDRO PABLO		C.T	553.00
		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	INDEFINIDO	TOTOY SAMPEDRO EDITH ANGELICA		C.T	553.00

32		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	LUPERA SANCHEZ ARMANDO SEGUNDO	C.T	553.00
33		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	AVALOS GAVILANES MARIA FERNANDA	C.T	553.00
34		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	VELASTEGUI COELLO MILTON EFREN	C.T	553.00
35		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	LEMA BOLLO HUGO GUALBERTO	C.T	553.00
36		3	5.1.01.06.01	20	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	MACAS GUSQUI EDISON ABELARDO	C.T	553.00
TOTAL									15,386.00

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

11. DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS									
11.1. DIRECCION DE AGUA POTABLE									
37		6	7.1.01.06.01	77	INSPECTOR (A) DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	GUILCAPI PILCO JAVIER EDUARDO	C.T	708.00
38		6	7.1.01.06.01	77	INSPECTOR (A) DE AGUA POTABLE	CONTRATO INDEFINIDO	GUANANGA REMACHE EDISON OSWALDO	C.T	708.00
39		6	7.1.01.06.01	77	INSPECTOR (A) DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	VILLAGRAN SORIA GONZALO	C.T	708.00
40		6	7.1.01.06.01	77	INSPECTOR (A) DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	OROZCO PADILLA VICENTE HERMEL	C.T	708.00
41		2	7.1.01.06.01	77	JORNALERO	N. PERMANENTE	GUANANGA VALLEJO HANS IVAN	C.T	531.00
42		2	7.1.01.06.01	77	JORNALERO	N. PERMANENTE	GONZALEZ BONE ANGEL GABRIEL	C.T	531.00
43		2	7.1.01.06.01	77	JORNALERO	N. PERMANENTE	DOMINGUEZ BECERRA RAFAEL OSWALDO	C.T	531.00
44		2	7.1.01.06.01	77	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	BURGOS PICUNA JHON FERNANDO	C.T	531.00
45		2	7.1.01.06.01	77	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	OROZCO FREIRE HUGO HERNAN	C.T	531.00
46		2	7.1.01.06.01	77	AUXILIAR DE AGUA POTABLE	N. PERMANENTE	MELENA MELENA SEGUNDO VICENTE	C.T	531.00
47		2	7.1.01.06.01	77	GASFITERO	CONTRATO INDEFINIDO	PACA ACAN SEGUNDO PASCUAL	C.T	531.00
48		2	7.1.01.06.01	77	ALBAÑIL	CONTRATO INDEFINIDO	PILCO PALLIMAY ANGEL EDUARDO	C.T	531.00
49		2	7.1.01.06.01	77	ALBAÑIL	CONTRATO INDEFINIDO	SANDOVAL VILLA JOSE MESIAS	C.T	531.00
TOTAL									7,611.00

11.2. DIRECCION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE

50		3	7.1.01.06.01	55	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	CABEZAS ESCUDERO MARCELO DANIEL	C.T	596.00
51		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	FIXE TIGSI HUGO MARCELO	C.T	531.00
52		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	FIXE CARRASCO FANNY YOLANDA	C.T	537.00
53		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	PADILLA MELENDREZ JHON JAIRO	C.T	527.00
54		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	IZA SANJUNGA LUIS GUILBERTO	C.T	527.00
55		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	TOCTAQUIZA TOCTAQUIZA MARIO HERNAN	C.T	527.00
56		1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CUNACHI PILLAJO JUAN VICENTE	C.T	527.00
57		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	TIERRA LUNA HUGO ERNESTO	C.T	527.00
58		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	GAVIDIA BECERRA VILMA JANETH	C.T	527.00
59		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	GONZALEZ OROZCO LAURA VICTORIA	C.T	527.00
60		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	TIGSI TIXI WALTER RICARDO	C.T	531.00
61		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	SAMPEDO AYALA MARTHA ADALGUISA	C.T	531.00
62		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	POMAUERO CACHIPUD FROILAN ESQUEQUIEL	C.T	531.00
63		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	N. PERMANENTE	SANUNGA PAZ KLEVER FERNANDO	C.T	531.00
64		3	7.1.01.06.01	55	CHOFER MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	CHAVARREA CABEZAS FERNANDO	C.T	531.00
65		1	7.1.01.06.01	55	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	CHARCO JUAN MIGUEL	C.T	531.00
66		1	7.1.01.06.01	55	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	VILLAGRAN VIZUETE BAYRON PATRICIO	C.T	531.00
67		1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	ALLAUCO GONZALEZ MARCELO	C.T	531.00

68	1	7.1.01.06.01	55	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	CALLAY DIAZ HERNAN R GALO	C.T	531.00
69	1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CARRASCO MUYOLEMA NIEVES EMERITA	C.T	531.00
70	1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CAJO YUMISEBA MAURO EDUARDO	C.T	531.00
71	1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	MARTINEZ PACHECO DIEGO ALEJANDRO	C.T	531.00
72	1	7.1.01.06.01	55	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO		C.T	531.00
TOTAL								12,226.00

13 TRANSPORTE Y MAQUINARIA								
73	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	PAGUAY CHAUICA JACINTO CELIANO	C.T	708.00
74	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	TENEZACA USHCA MANUEL	C.T	708.00
75	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	IFON REINO GERMAN	C.T	708.00
76	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	MITA QUINZO CARLOS HUMBERTO	C.T	708.00
77	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	PAGUAY USHCA SEGUNDO RODRIGO	C.T	708.00
78	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	N. PERMANENTE	PADILLA MITA JORGE GALO	C.T	708.00
79	3	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO INDEFINIDO	CRUZ PILCO VICENTE VINICIO	C.T	708.00
80	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO INDEFINIDO	CHAVARREA ALARCON EDGAR GILBERT	C.T	622.00
81	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO INDEFINIDO	USHCA SHAMBI SEGUNDO FAUSTINO	C.T	622.00
82	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO INDEFINIDO	CALI TIXE MIGUEL ANGEL	C.T	622.00
83	5	7.1.01.06.01	72	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	CONTRATO INDEFINIDO	OCHOA OCHOA KLEVER	C.T	622.00
84	2	7.1.01.06.01	72	MECANICO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	N. PERMANENTE	CALI LARA ANGEL ARMANDO	C.T	548.00
TOTAL								7,982.00

14 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
85	2	7.1.01.06.01	70	SOLDADOR	N. PERMANENTE	PILLAJO LEMA JAIME IVÁN	C.T	548.00
86	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CAJAMARCA RAMIREZ MARIA FABIOLA	C.T	531.00
87	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CABRERA SELA LEONOR OLIVIA	C.T	531.00
88	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	FLORES PASMAY WALTER ANIBAL	C.T	531.00
89	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SAIGUA GUAMAN EDGAR ANTONIO	C.T	531.00
90	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	YANEZ CARRASCO CESAR AUGUSTO	C.T	531.00
91	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	RAMIREZ CALI SEGUNDO JOSE	C.T	531.00
92	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SANCHEZ BELTRAN SEGUNDO MATIAS	C.T	531.00
93	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	MORENO PASMAY JOSE GERARDO	C.T	531.00
94	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	TINGO OROZCO SEGUNDO MEDARDO	C.T	531.00
95	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	VILEMA TINGO FAUSTO ENRIQUE	C.T	531.00
96	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	PANCHO CRUZ GALO EFRAIN	C.T	531.00
97	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	PALLMAY PADILLA SEGUNDO RAUL	C.T	531.00
98	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	SAMANIEGO VILEMA LEONARDO GUILLERMO	C.T	531.00
99	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	SANBUNGA IZA MARCO LIZANDRO	C.T	531.00
100	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	N. PERMANENTE	YAMBAY YUNDA SEGUNDO MANUEL	C.T	531.00
101	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	MELENA TIERRA CARLOS JAVIER	C.T	531.00
102	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CHAVARREA CENTENO ROSA MARLENE	C.T	531.00
103	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	GUAPULEMA NARVAEZ MIGUEL ANGEL	C.T	531.00
104	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SANUNGA CRUZ CARLOS FERNANDO	C.T	531.00

105	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SILVA CAMPOVERDE LUIS ALBERTO	C.T	531.00
106	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	YAGOS PALA YOLANDA NANCY	C.T	531.00
107	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	GUAMAN CAJAMARCA EDWIN RAMIRO	C.T	531.00
108	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	YAGOS YAGOS MAYRA GRICELDA	C.T	531.00
109	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CALAPIÑA ACÁN SEGUNDO PEDRO	C.T	531.00
110	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CALI GUANO DENNIS MAURICIO	C.T	531.00
111	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	GUAMÁN GUZMÁN IVÁN GONZALO	C.T	531.00
112	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	PACA ACÁN ÁNGEL RODRIGO	C.T	531.00
113	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	TIGSI TIXE WILSON EDUARDO	C.T	531.00
114	1	7.1.01.06.01	70	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	MACHADO HIDALGO PACO	C.T	531.00
115	1	7.1.01.06.01	70	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	CARRILLO CAYAMBE NANCY NOEMI	C.T	531.00
116	1	7.1.01.06.01	70	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	JIMÉNEZ GUAPULEMA GLADYS LEONOR	C.T	531.00
117	2	7.1.01.06.01	70	ALBAÑIL	CONTRATO INDEFINIDO	MELÉNDREZ GUJIPUMA JULIO CÉSAR	C.T	531.00
118	1	7.1.01.06.01	70	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	YANZA GUANANGA XIMENA	C.T	531.00
119	1	7.1.01.06.01	70	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	LATA BELTRAN MARIA DEL CARMEN	C.T	531.00
120	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SEVILLA GUANANGA MAURO	C.T	531.00
121	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CONDO USCA FLAVIO ANIBAL	C.T	531.00
122	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	MELIA YANEZ YONI ELISEO	C.T	531.00
123	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	YANEZ MOSERO JEISON RENE	C.T	531.00
124	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	YANZA IEMA BYRON FERNANDO	C.T	531.00
125	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SANCHEZ PADILLA SILVANA MARISOL	C.T	531.00
126	1	7.1.01.06.01	70	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	TACO COLCHA SEGUNDO FLAVIO	C.T	531.00
TOTAL								22,319.00

15. DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO								
127	1	7.1.01.06.01	65	AYUDANTE EN GENERAL	CONTRATO INDEFINIDO	USHCA TENESACA BALTARAZ	C.T	531.00
TOTAL								531.00

DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL								
128	1	7.1.01.06.01	90	GUARDIAN	CONTRATO INDEFINIDO	GUSQUI ERAZO ELVIS ROLANDO	C.T	531.00
TOTAL								531.00

PARQUE ACUATICO LOS ELENES								
129	1	7.1.01.06.01	83	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	GONZÁLEZ BONE RONALD ARTURO	C.T	531.00
130	1	7.1.01.06.01	83	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CHAVARREA LATA CARMEN VERÓNICA	C.T	531.00
131	1	7.1.01.06.01	83	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	SALAZAR JIMÉNEZ LUZ	C.T	531.00
132	1	7.1.01.06.01	83	JORNALERO	CONTRATO INDEFINIDO	CEPEDA MARTÍNEZ WALTER ARMANDO	C.T	531.00
TOTAL								2,124.00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD						
133		7.1.01.06.01	60	SUBJEFE	CONTRATO INDEFINIDO	ALMENDARIZ PUENTE YOLANDA PATRICIA
134		7.1.01.06.01	60	SUBJEFE	CONTRATO INDEFINIDO	OROZCO PILAPANTA SILVIA PATRICIA
135		7.1.01.06.01	60	SUBJEFE	CONTRATO INDEFINIDO	VILLAGRAN VIZUETE LUIS FERNANDO
TOTAL						1,866.00

PROYECTOS GADM-CG FONDOS PROPIOS

PROYECTO DE FÚTBOL									
1		7.1.05.10.01	87	162	DIRECTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL	NIETO RAUL	LOSEP	611.00
2	SPS2	7.1.05.10.01	87	163	PREPARADOR FISICO	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	553.00
3		7.1.05.10.01	87	164	TUTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL	DEL CASTILLO BADARACO ANTONY	LOSEP	450.00
4		7.1.05.10.01	87	164	TUTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL	CUSME ERAS ARMANDO	LOSEP	450.00
5		7.1.05.10.01	87	164	TUTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL	PEREZ CAYAMBE CARLOS	LOSEP	450.00
6		7.1.05.10.01	87	164	TUTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
7		7.1.05.10.01	87	164	TUTOR DEPORTIVO	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
TOTAL									3,414.00

PROYECTOS GADM-CG FONDOS MIES- PROPIOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONOMICA PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA - PERSONAS CON									
Nº		PARTIDA	PROG RAMA	COD.I ND	DEMONINACIÓN	DENOMINACIÓN DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	REMUNERACION
1		7.1.05.10.03	85	002	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
2		7.1.05.10.03	85	003	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
3		7.1.05.10.03	85	004	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
4		7.1.05.10.03	85	005	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
TOTAL									3,944.00

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONOMICA ENTRE EL MIES Y GADM-CG, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE									
Nº		PARTIDA	PROG RAMA	COD.I ND	DEMONINACIÓN	DENOMINACIÓN DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	REMUNERACION
5		7.1.05.10.03	85	008	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
6		7.1.05.10.03	85	009	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
7		7.1.05.10.03	85	010	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
8		7.1.05.10.03	85	011	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
9		7.1.05.10.03	85	012	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
10		7.1.05.10.03	85	013	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00
11		7.1.05.10.03	85	014	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.00

12		7.1.05.10.03	85	015	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
13		7.1.05.10.03	85	016	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
14		7.1.05.10.03	85	017	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
15		7.1.05.10.03	85	018	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
16		7.1.05.10.03	85	019	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
17		7.1.05.10.03	85	020	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
18		7.1.05.10.03	85	021	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
19		7.1.05.10.03	85	022	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
20		7.1.05.10.03	85	023	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
21		7.1.05.10.03	85	024	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
22		7.1.05.10.03	85	025	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
23		7.1.05.10.03	85	026	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
24		7.1.05.10.03	85	027	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
25		7.1.05.10.03	85	028	EDUCADOR DE DESARROLLO INFANTIL	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	450.00
26		7.1.05.10.03	85	001	ADMINISTRATIVO CONTABLE	CONTRATO OCASIONAL	LOSEP	986.00
TOTAL								10,436.00

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y GADM-CG PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL REGÍME LABORAL"

Nº	PARTIDA	PROG RAMA	COD. ND	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGÍME LABORAL	REMUNERACIÓN
				FISIOTERAPISTA	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	450.50
27	7.1.05.10.03	85	034	FACILITADORA TÉCNICA	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
28	7.1.05.10.03	85	034	FACILITADORA TÉCNICA	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
TOTAL								1,916.50

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y GADM-CG PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES- PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL REGÍME LABORAL"

Nº	PARTIDA	PROG RAMA	COD. ND	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGÍME LABORAL	REMUNERACIÓN
29	7.1.05.10.03	85	036	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	817.00
30	7.1.05.10.03	85	036	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	817.00
31	7.1.05.10.03	85	036	PROMOTOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	817.00
TOTAL								2,451.00

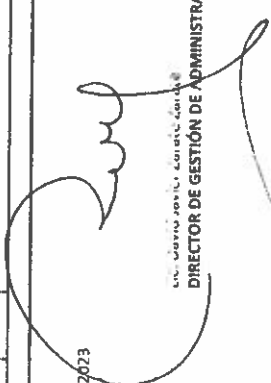
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y GADM-CG PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES- PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS"

Nº	PARTIDA	PROG RAMA	COD. ND	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGÍME LABORAL	REMUNERACIÓN
32	7.1.05.10.03	85	039	FACILITADOR TÉCNICO	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	817.00
TOTAL								817.00

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIECJADM-CG PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD ERRADICACIÓN PROGRESIVA

N°	PARTIDA	PROG RAMA	COD.I ND	DEMONINACIÓN	DEMONINACIÓN-DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIME N LABORA	REMUNERACIO N
33	7.1.05.10.03	85	041	TRABAJADORA SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
34	7.1.05.10.03	85	042	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
35	7.1.05.10.03	85	043	PSICOLOGOS	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
36	7.1.05.10.03	85	044	PSICOLOGOS	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
37	7.1.05.10.03	85	045	PROMOTOR	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
38	7.1.05.10.03	85	046	PROMOTOR	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
39	7.1.05.10.03	85	047	PROMOTOR	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
40	7.1.05.10.03	85	048	PROMOTOR	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	733.00
41	7.1.05.10.03	85	049	COORDINADOR ETI	CONTRATO OCASIONAL		LOSEP	986.00
				TOTAL				7,862.00

Guano 13 de junio del 2023



DIRECTOR DE GESTIÓN DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ESPOSICION DE MOTIVOS

CONSIDERANDO

En uso de las atribuciones y legales

EXPIDE:

ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2024

INTRODUCCION

1. BASE LEGAL
2. FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
3. COMPETENCIA EXCLUSIVAS
4. POLITICAS, PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales se enmarcan en las políticas de estado enunciadas en el plan nacional de desarrollo y en las cantonales definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón (PDYOT) Guano. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guano, para cumplir las funciones y competencias descritas anteriormente realizara las acciones necesarias tanto en el campo legislativo, administrativo, técnico y financiero, y procurara la eficaz y oportuna recaudación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y demás rentas para lograr un adecuado y oportuno funcionamiento de los planes y programas.

Dentro de la política de acción el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guano dará la prioridad a la conclusión de aquellas obras que vienen ejecutándose.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guano, a previsto continuar la ejecución de los programas para dotación de servicios de agua potable y alcantarillado en todas las parroquias del cantón sin descuidar la iniciación de nuevos estudios en estas áreas, que posibiliten en el futuro cumplir plenamente con este objetivo en todas las comunidades y barrios que integran el Cantón.

Para cumplir de manera eficaz y efectiva sus funciones y competencias, del GADM-CG a implementado varios programas y sub programas que vinculan la estructura orgánica por procesos:

Falta organico

El plan operativo anual y el presupuesto, enmarcados en las áreas o funciones previstas en el art. 230 del COOTAD. Dichos programas son:

ÁREA I SERVICIOS GENERALES		
1	Alcaldía	11
2	Secretaría General y Archivo	12
3	Sindicatura	14
4	Comunicación Social y Marketing Digital	15
5	Dirección Gestión Administrativa	20
6	Dirección Gestión Talento Humano	25
7	Dirección Gestión Financiera	30
8	Dirección Gestión Planificación	40
ÁREA II SERVICIOS SOCIALES		
9	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	50
10	Concejo Seguridad Ciudadana	51
11	Junta Protección de Derechos	52
12	Dirección de Ambiente y Gestión de Riesgos	55
13	Dirección Gestión Desarrollo Turístico	65
14	Dirección de Gestión Social del Desarrollo Económico	80
15	Proyectos Mies	85
16	Proyecto Escuelas de Fútbol	87
17	Proyecto Guano Puede	88
18	Proyecto Psicoeduca	89
ÁREA III SERVICIOS COMUNALES		
19	Dirección de Obras Públicas Y Servicios Públicos	70
20	Transporte y Maquinaria	72
21	Presupuesto participativo	74
22	Fiscalización	75
23	Dirección Gestión Servicios Públicos: Agua Potable y Alcantarillado	77
ÁREA IV SERVICIOS ECONOMICOS		

24	Registro de la Propiedad	60
25	Parque Acuático Los Elenes	83
26	Dirección de Tránsito T S V	90
ÁREA V SERVICIOS INCLASIFICABLES		
27	Fijos	91

Sobre la base de las funciones y competencias descritas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano se propone realizar el presente ejercicio presupuestario, de forma que permita avanzar en el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ordenar el territorio de forma eficiente que permita el manejo de los recursos naturales respetando la vocación de territorio y consolidando las áreas urbanas de tal manera que permita una mejor cobertura de servicios básicos y sociales.
2. Alcanzar una calidad de vida digna a través de la dotación de servicios básicos sin discriminación fortaleciendo los sistemas comunitarios de agua para consumo humano, de alcantarillado, de gestión de desechos sólidos y depuración de aguas servidas.
3. Mantener y preservar los recursos naturales en el marco de la legislación vigente, promoviendo la protección de los ecosistemas frágiles y degradados y propiciando acciones que disminuyan la erosión y desertificación.
4. Dotar de infraestructura social cultural y deportiva adecuada para la comunidad
5. Promover la agregación de valor a la producción local, dinamizando y desarrollando el aparato productivo mediante el impulso de las vocaciones productivas de territorio y de los fines de investigación que exige la transformación de la matriz productiva cantonal.
6. Posicionar al cantón como destino turístico nacional, preservando el patrimonio cultural, arquitectónico y natural.
7. Impulsar la igualdad de derechos, la no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable con equidad de género.
8. Mantener la infraestructura y sistemas de atención oportuna a la población ante amenazas y riesgos.
9. Apoyar al desarrollo sustentable cantonal con adecuada infraestructura de apoyo a la producción, el mantenimiento de la vialidad en buenas condiciones y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, asegurando la movilidad eficiente de la población.
10. Identificar y utilizar la oferta de cooperación internacional que permita sumar esfuerzos en la transformación y reducción de desequilibrios en el territorio.
11. Promover la difusión de información y comunicación sobre la gestión del GADMS, instituciones públicas y organizaciones sociales incentivando la participación ciudadana y el entretenimiento y fortaleciendo la identidad, diversidad y democratización de la palabra de forma veraz, por el medio de comunicación municipal.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. La organización del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón guano para el año 2024 esta conformado por los siguientes niveles:

Gobernante, adjetivos de asesorías, adjetivos de apoyo, agregadores de valor y adscritos/desconcentrados, que se describen en la ordenanza de la es.....

DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

a) **BASE LEGAL PARA LA JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS.**- la recaudación de ingresos se ampara esencialmente en el COOTAD, fundamentalmente en lo referente a:

- Impuesto predios urbanos; art 501 al 513
- Impuesto a los predios rurales art 514 al 526
- Impuesto de alcabalas, art 527 al 537
- Impuesto a los vehículos, art 538 al 542
- Impuesto de patentes municipales, art 546 al 551
- Impuesto del 1.5x mil sobre los activos totales, art 552 al 555
- Tasa por aprobación de planos e inspección de construcciones, art 556 literal a.
- Tasa por servicio de agua potable, art 568 literal c.
- Tasa por recolección de basura y aseo público, art 568 literal d
- Tasa por servicios administrativos, art 568 literal g
- Tasa por servicios de alcantarillado y canalización, art 568 literal h
- Contribución especial de mejoras, art 569 R. O. n° 93-I suplemento del 31 de enero del 2017
- Ordenanza de cobro de tasas de los servicios que se prestan en la dirección municipal de tránsito, transporte, terrestre y seguridad vial.
- Resoluciones de la agencia nacional de tránsito (cuadro tarificación anual)
- Ordenanza para la organización administrativa y funcionamiento del registro municipal de propiedad del cantón Guano.
- Ordenanza sustitutiva que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón guano 16 de octubre del 2017.

B) POLITICAS DE FINANCIAMIENTO. - El GADM -CG para conseguir los recursos necesarios que permita cumplir con los objetivos planteados, se a propuesta presentar las siguientes medidas:

- Aplicar y elaborar ordenanzas tributarias que respalden el cobro de los diferentes ingresos que recauda directamente, actualizar aquellas que se consideran no apropiadas a la realidad actual, lo que permitirá que dichas recaudaciones tengan la base legal suficiente para su efectividad.
- Se intensificará los procesos de cobro persuasivo y coercitivo de los títulos de créditos vencidos complementados con la elaboración y ejecución de planes de notificación a deudores y de comunicación para mejorar la cultura tributaria de toda la población, a fin de evitar que la institución deje de percibir los ingresos que legalmente le corresponde.
- Se continuará con el sistema de mejorar los procedimientos y mecanismos de administración tributaria, a través de la depuración y actualización de catastros y capacitación de los funcionarios y empleados encargados de estas actividades.
- Finalmente se harán todas las gestiones necesarias a fin de obtener en forma oportuna las transferencias del gobierno central y para alcanzar otros financiamientos a través de la cooperación y créditos, principalmente con los organismos crediticios del sector público.

1.1 INGRESOS PERMANENTES

Los ingresos permanentes se han clasificado de acuerdo a la definición establecida en el art. 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normativa conexas.

La estimación de los ingresos para el periodo presupuestario del año 2024 se realizó conforme a lo establecido en los arts. 236 y 237 del COOTAD, cuyos montos por grupo de ingresos son los siguientes:

1.1.1 INGRESOS CORRIENTES PROPIOS

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	VALOR
1.1.	IMPUESTOS	1,795,100.00
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,031,040.00
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	169,540.00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	196,190.00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	766,306.00
1.9.	OTROS INGRESOS	55,100.00
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6,333,645.67
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,290,000.00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	3,590,060.12
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,249,680.00
	TOTAL	17,576,661.79

RESUMEN INGRESOS 2024			
No.	INGRESOS	VALOR	PORCENTAJE
1	CORRIENTE	4,013,276.00	22.83%
2	CAPITAL	6,433,645.67	36.60%
3	FINANCIAMIENTO	7,129,740.12	40.56%
			100.00%

1.1.2 INGRESOS CORRIENTES PROVENIENTES DEL ESTADO

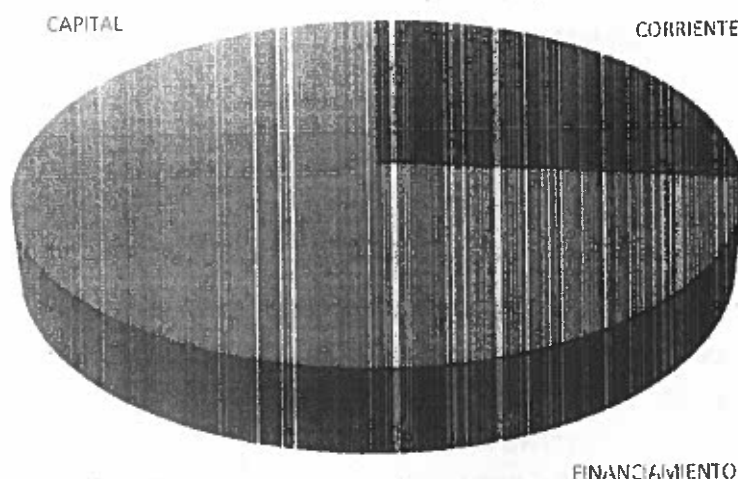
La estimación de ingresos provenientes del estado para financiar para financiar gastos permanentes se basa en lo establecido en el artículo 198 del COOTAD, es decir en el límite del 30% de las transferencias a recibirse del gobierno central.

ASIGNACION MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

30% GASTOS PERMANENTES

1	CORRIENTE	4,013,276.00
---	-----------	--------------

INGRESOS GADMI-CG AÑO 2024



1.2 INGRESOS NO PERMANENTES

De igual forma, los ingresos no permanentes para financiar gastos no permanentes se han clasificado de acuerdo a la definición establecida en el art. 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normativa conexas.

1.2.1 INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

2	CAPITAL	6,433,645.67
---	---------	--------------

1.2.2 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL ESTADO PARA GASTOS NO PERMANENTES

La estimación de los ingresos por transferencias para gastos no permanentes provenientes del estado se basa en lo establecido en el art. 198 del COCTAD, es decir un mínimo del 70% para financiar gastos no permanentes,

ASIGNACION MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

70% PARA GASTOS DE INVERSION

2.8.01.01.01	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	5,816,750.00
--------------	-------------------------------------	--------------

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1.8.01.01.01	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	646,306.00
2.8.01.01.01	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	5,816,750.00



2) PRESUPUESTO DE GASTOS

Los gastos del GADM-CG para el año 2024, están compuestos por: gastos permanentes (sueldos y salarios, servicios básicos, suministros de oficina, transporte, entre otros); gastos de capital (adquisición de bienes de larga duración e inmuebles) y gastos de inversión (inversión en obras de infraestructura e inversión en educación, saneamiento y servicios social, conforme lo establece el COOTAD); distribuidos de acuerdo a los programas establecidos en la planificación ordenanza de la estructura organizacional de gestión de procesos aprobada mediante resolución N° 0565.G.....

A continuación se detalla el presupuesto de gastos para cada programa de la entidad, en los que constan los sueldos, salarios y otros gastos de inversión de carácter social y obras de infraestructura según corresponda al programa.

CODIGO	GRUPO	NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIENTADOR	VALOR
5.1.		EGRESO EN PERSONAL		2,067,287.98
5.3.		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		307,752.19
5.6.		EGRESOS FINANCIEROS		609,408.67
5.7.		OTROS EGRESOS CORRIENTES		107,000.00
5.8.		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		31,712.00
7.1.		EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		2,992,685.13
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		3,812,796.43
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		3,876,158.53
7.7.		OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		86,380.00
7.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		658,000.00
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)		1,874,056.28
9.6.		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		1,153,424.58

CODIGO	RESUMEN EGRESOS 2024	VALOR
5.	EGRESO CORRIENTE	3,123,160.84

7.	EGRESO DE INVERSION	11,426,020.09
8.	EGRESO DE CAPITAL	1,874,056.28
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,153,424.58



3) DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1 La ordenanza del presupuesto entrara en vigencia a partir de la aprobación en segundo debate

Art. 2 El Director de Gestión Financiera o quien haga sus veces, en coordinación con las demás unidades administrativas, dirigirá la ejecución del presupuesto en la forma prevista por la ley, y asegurara el control interno previo y concurrente que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan los montos presupuestados en cada una de las partidas así como también ejercerá el control para todas las transacciones que impliquen gastos corrientes, de capital o inversiones, cumplan las disposiciones legales.

Art. 3 Todas la reformas que sean necesarias para modificar las presentes ordenanzas Presupuestaria, deberán someterse a la aprobación del consejo municipal en los casos previstos en el COOTAD, corresponde al alcalde ejercer el derecho que le otorga el COOTAD, en cuanto a suplementos o traspasos de créditos o partidas para cubrir necesidades urgentes de carácter presupuestario dentro de una misma área o programa, con la obligación de informar al consejo cantonal en la sesión as inmediata sobre este particular.

Art. 4 se prohíbe la aplicación presupuestaria de recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por lo tanto, todos los ingresos que se generen y los gastos en que se incurra deberán formar parte del presupuesto 2024.

Art. 5 Las recaudaciones de los ingresos se realizarán por parte de la administración financiera, únicamente a través de tesorería y de los recaudadores municipales

Art. 6 Para la contabilidad presupuestaria, las cuentas y sub cuentas de ingresos y egresos, se establecerán con relación a cada una de las partidas del presupuesto, aplicando del plan de cuentas y clasificador presupuestario vigente por el ministerio de Finanzas.

Art. 7 El producto de las rentas municipales, que no hubiere estado previsto en las partidas específicas o similares.

Art. 8 Todo título de crédito que se emita para el cobro de impuestos, tasas o contribuciones serán legalizados por la máxima autoridad o su delegado y el Tesorero municipal, pudiendo utilizar sello de caucho con la firma de los mismos para el efecto legal.

Art. 9 los títulos de crédito serán elaborados en la unidad de rentas y refrendados por la persona encargada de dicha unidad municipal

ART. 10 Ningún empleado municipal podrá recibir dinero por concepto de impuestos, tasas, contribuciones o cualquier concepto que le corresponda a la municipalidad, sin que tenga la autorización legal pertinente y siempre se harán las recepciones de dinero con recibos oficiales pre enumerados, nominativos y valorados, debidamente legalizados por la máxima autoridad o el Tesorero Municipal.

Art. 11 ningún funcionario municipal cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de los recursos municipales que se hayan establecido en forma legal, salvo los casos previstos expresamente en la ley.

Art. 12 Los recursos financieros que se reciban en dinero efectivo o en cheque certificado a favor de la municipalidad, serán depositados en forma íntegra e intacta en la cuenta bancaria de ingresos ban ecuador n° 3001098968

Art. 13 ninguna autoridad, funcionario o empleado municipal, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizara o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros sin contar con la respectiva certificación presupuestaria y sin que haya disponibles fondos suficientes para el pago completo de la obligación correspondiente de conformidad con la ley.

Art. 14 Los contratos cuya ejecución deba durar más de un periodo presupuestario podrán celebrarse cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de la parte que deba ejecutarse en el respectivo periodo para el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes para el presupuesto de cada periodo subsiguiente, contribuyendo cada partida un límite de gasto que no podrá ser excedido; en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales se deberá realizar la correspondiente reforma presupuestaria o aplicarlas las facultades que le otorga el COOTAD, al Alcalde para suplementos de crédito o trasposos.

Art, 15 el director de Gestión Financiera Comunicara al alcalde sobre el estado de las cedulas de las partidas presupuestarias.

Art, 16 No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos mensualmente determinados en caso de insuficiencia de fondos el alcalde resolverá la prioridad de gastos con ajuste a las disposiciones legales pertinentes.

Art, 17 todos los pagos excepto los de caja chica, fondos a rendir cuentas, y fondos rotativos los efectuaran nominalmente a favor de cada proveedor de bienes o servicios o su representante legal atreves del sistema de pagos interbancarios SPI SP.

Art. 18 Todo comprobante de pago deberá ser autorizado por la máxima autoridad requisito sin los cual no se podrá realizar ningún desembolso por parte de la Dirección de Gestión Financiera

ART. 19 No podrá reconocerse compromisos u obligaciones anteriores que no se hayan dado con estricto apego a las disposiciones legales pertinentes y se general obligaciones de índole judiciales por estas razones, se aplicará en forma obligatoria el derecho de repetición previsto en la ley contra quienes hayan comprometido recursos al margen de la ley,

Art. 20 El pago de la remuneración mensual de los concejales será el equivalente al 50% de la remuneración mensual del Alcalde con fondos de ingresos corrientes.

Art. 21 Lo anexos que contienen los Distributivos de remuneraciones con relación de dependencia, trabajadores con código de trabajo y contratos de servicios ocasionales año 2024 constituyen parte integrante del año 2024.

Art. 22 De conformidad con los artículos 255, 256 y 260 y el literal h) del art 57 del COOTAD, el director de gestión financiera presentara para la aprobación del ejecutivo o legislativo, según corresponda los informes de reformas presupuestarias que sean necesarias para la normal ejecución del presupuesto del año 2024.